

EXAMEN
CRÍTICO-FILOSÓFICO
Revolucion de mayo de 1843.

FOR

DON JOSÉ ORDAS DE AVECILLA.



B.P. de Soria



61116538

D-1 2102

-1
02



OFFICE OF THE SECRETARY OF THE ARMY

WASHINGTON, D. C. 20315

FORM NO. 10 (REV. 1-25-60)



PROLOGO.

Hay un deber moral sobre la conciencia del ciudadano por el hecho de serlo: participe de los cuidados de la sociedad, está en obligacion de retribuirla con cuantas ideas provechosas surjan en su mente: entre todas tienen una merecida preferencia las que se refieren al gobierno de los pueblos; para tan vital asunto no hay discusion que sobre; no hay verdad que dañe: en otro tiempo pudo decirse otra cosa y con razon; las preocupaciones proclamaban el error y le defendian con el fuego y el misterio; hoy no: la inteligencia se apodera de todo y lo analiza sin que la conciencia se alarme; ¡gran paso á la civilizacion! El reinado de la justicia alli empieza en donde la intolerancia acaba: los hombres de religiosidad moral aprovechan este triunfo de la libertad para cumplir sus deberes: bien saben que este cumplimiento va seguido de sinsabores; pero ¿quién se para en eso?

austeros como son se arrancan solo de los brazos de su familia para servir á su patria sin cuidarse de su fortuna: si alguno les creyera útiles para lo primero, les tendria de rodillas; si otro les hablara de lo segundo les encontraria de pie. En las grandes crisis están siempre en medio; despues se retiran: abrasada entonces su cabeza con la sangre que brota del corazon, lo pasarian mal si no diesen rienda al pensamiento: cuando el error se avanza, lanzan á su encuentro la verdad; *tal es el móvil que guia nuestra pluma.* Alimentar la polémica sobre altas cuestiones de gobierno, es procurar garantías á la libertad y al orden; *tal es el objeto de esta obra;* escrita al correr de la palabra tiene en la necesidad su disculpa; quizá no sea sino el cimiento de otra mas general. De todos modos, respétese la intencion de quien todo lo hace por su patria y no aspira sino á la modesta satisfaccion de que un solo hombre honrado se llegue á decirle: *escribiendo el exámen crítico-filosófico de nuestra revolucion política, disipaste muchas de mis ilusiones y me enseñaste á leer algo en el libro del porvenir.*



INTRODUCCION.

Antes de este siglo y de mucho tiempo atrás, España no era en verdad una nacion cuyas ideas y tendencias pudieran ser apreciadas con exactitud, por propios ni estraños, porque privada de intervenir en sus mismos negocios y entregada ciega y alternativamente á la direccion de la córte y del clero, no pensaba siquiera que tuviese derecho á juzgar si habia sido bien ó mal dirigida. Semejante en esto al viajero que perdido en medio del desierto se entrega confiadamente al primer habitante de la comarca que se le ofrece por guia, y renuncia á su razon propia, para no seguir sino los consejos de la agena, aun á riesgo de ser malignamente estrañado, España se habia dejado caer con imbecilidad en manos de sus gobiernos y aguardaba de ellos una felicidad que solo en sí misma podia encontrar: pero á principios del presente siglo y por efecto de la exorbitante masa de ideas que la revolucion francesa puso en circulacion, acompañada del terrible movimiento mecánico que imprimiera

en las naciones con sus conatos de conquista, España sintió á un tiempo su indomable energía y su derecho á velar por la conservacion de sus intereses, gobernándose por sus leyes. Todavía las águilas del Imperio revoloteaban sobre nuestro horizonte y espiaban con encendidos ojos el momento de echarse encima del leon de España para devorarle, cuando ya hombres respetables por su ciencia y patriotismo, se habian reunido en la ilustre Cádiz, y empezado á reivindicar los derechos de la Nacion indignamente hollados, formando con ellos la Constitucion que en lo sucesivo debía presidir á los destinos de su patria; ¡obra admirable para el tiempo y la ocasion en que se hizo, y que prueba hasta qué punto los hombres y los pueblos pueden distinguirse gloriosamente en las que emprenden cuando solo consultan las generosas inspiraciones del corazon!

De esta época notable arrancan dos principios que prolongándose en el tiempo con la vida de los hombres que los proclamaron, y desenvolviéndose rápidamente á favor de una lucha violenta y sostenida debian concluir por asociarse proporcionalmente las masas y empeñarlas en un combate decisivo que diese por resultado el triunfo de la conciencia pública. En este caso nos encontramos.

El *hecho* de la Monarquía absoluta, tomó el aire de *principio* de gobierno cuando suplantado sin advertirlo apenas por el *hecho* de la Monarquía constitucional asentada sobre el sólido cimiento de la soberanía del pueblo, fue de nuevo proclamado por los hombres que habiendo perdido con su desaparicion las satisfacciones de la autoridad, veian con la reforma amenazados los goces de la riqueza. Asi es como por una anomalía que esplican bien las circunstancias, el principio del absolutismo que

era un hecho persistente al de la soberanía nacional, y que debía por lo mismo ser un principio de resistencia, tomó en algun modo el carácter de revolucionario, y servido eficazmente por las clases privilegiadas dió en tierra con la monarquía constitucional y en el destierro, en los calabozos y en los patíbulos con los hombres de la Constitución. Empero, las ventajas de esta, se habian hecho sentir grandemente en el corto período de su existencia y no era difícil prever que sus autores aprovecharian la primera ocasion para restablecerla á despecho de sus contrarios, que mas cuidadosos de ser fuertes y temidos, que justos y respetados, se la ofrecieron pocos años despues, faltos de apoyo en la opinion pública. El palenque sin embargo quedaba abierto y los combatientes no debian abandonarlo sino con la última esperanza.

Los constitucionales en el último período de su segunda dominacion, cometieron la imprudencia de dividirse modificando sus principios de gobierno al tenor de sus caracteres, y creyendo cada partido que bastaria solo á resistir las embestidas de su antagonista en la misma línea, y del que en otra diferente era contrario de los dos, dieron lugar á que éste se entrase por medio con su habitual inmoralidad, y los confundiese juntos con sus ruines querellas. ¡Su poder pasó y sus querellas quedaron! Vueltos á su patria en 1833 por la generosidad de la Reina Cristina y al mando en el 34 con asentimiento de los pueblos, volvieron tambien á sus odiosas ribalidades fundadas en sus sistemas exclusivos; y á pesar de tener delante combatiendo con furor al despotismo armado, ni hicieron treguas, ni parece solemnizaron el abrazo de Vergara sino en cuanto les dejaba en libertad de atacarse con el último encarnizamiento.

La Reina Cristina se halló envuelta en los compromisos de uno de ellos que se acercaba tanto á sus viejos enemigos los absolutistas, cuanto se apartaba de sus antiguos compañeros los constitucionales, y desconceptuada en la opinion y combatida en el gobierno, y vencida en el memorable 1.º de setiembre de 1840, perdió su regencia y con ella la simpar gloria de vivir amada en su patria. ¡Así los reyes pagan por su debilidad las culpas de sus gobiernos! Una nueva Era se inauguraba: Vacante la Regencia del reino debia ser pronto ocupada, y un soldado feliz, de nombre comun, pero de señalados servicios hechos á la patria y á la libertad fue llamado solemnemente á ella por la voluntad de la Nacion, reunida en Córtes. ¿Por qué este soldado, caudillo de gran prestigio en el ejército liberal, pacificador de España y Regente, se vió tan furiosamente combatido y arrojado del poder? *Esta es la obra de los partidos.*

Arrastrándose el hombre por la carrera de la vida bajo la accion irresistible de su naturaleza física y social, en aquel punto es fuerza se detenga, en donde mas goces respondan á las necesidades de la primera, y mas alimento y mejor desarrollo pueda recibir la segunda: y como este fenómeno de una doble atraccion se verifique sobre muchos hombres á la vez, resultan grupos que estendiéndose gradualmente componen esas grandes asociaciones que con el nombre de partidos han dividido la sociedad en el campo de la religion, la política y las ciencias. Su existencia por lo tanto es una necesidad indeclinable, y al pretender realizar la idea, el interés ó el deseo que forzosamente les ha de servir de núcleo, no hacen sino ceder á una ley impuesta por la naturaleza misma. Esto nos enseña la historia y comprueba muy particularmente la de

nuestros partidos políticos cuya clasificacion juzgamos útil ensayar. Nada, empero, mas difícil que llenar cumplidamente este objeto, cuando doblegando los hombres sus principios y sistemas de gobierno á la personificacion de sus intereses y de sus adeptos, han abandonado casi á un tiempo la línea diferente y de paralelismo que recorrian, para venir á confundirse, aunque por un momento no mas, en la línea recta. Esto, no obstante, nuestro propósito de escribir con verdad y justicia es irrevocable, y aun á riesgo de herir algunas personalidades, respetables cuanto se quiera para nosotros, pero no tanto como el bien del pais, habremos de cumplirle con noble firmeza, y con demostrada buena fé.

Partido absolutista. Este partido, que como hemos dicho en la *introduccion*, campeaba solo en la region política antes del presente siglo y que por consecuencia, mas que partido político, podia considerarse, como el *gobierno de los hábitos nacionales*, se dió formas de tal en la inesperada proscripcion del año 12; se personificó en Fernando VII en el 14 y 23: en Cárlos V en el 33, y en su hijo en el 40. Falto de teorías racionales, y enemigo, por lo tanto, de la discusion, apeló siempre á la fuerza ó á la astucia para escalar el poder. Compuesto de las clases privilegiadas la nobleza y el clero, buscó y encontró su apoyo en los ignorantes vulgos impresionados fuertemente, ora por el aparato deslumbrador que rodeaba á la primera, ora por los temores religiosos que imprimia en sus almas el segundo. En su primer triunfo obtenido en 1814, apenas necesitó apelar á este extremo, porque reducidos á un corto número los hombres que tenian ideas de libertad y bien hallado el resto con su gobierno en fuerza de la costumbre, no halló resis-

tencia alguna el cambio, que por consejo de generales infieles á la Constitucion, verificó el Rey á la vuelta de su prision en Bayona. En 1823 se las habia ya con una Nacion, que entreveia los beneficios de la libertad y solo triunfó á favor de la division del partido liberal, combinada con su debilidad en el gobierno, y con la villana deslealtad de algunos gefes del ejército español. En 1833, fue echado del gobierno por la natural antipatía y segura prevision de una Reina ilustre, y haciendo cara en el campo de la guerra en 1834, fue puesto de espaldas y arrojado mas allá del Pirineo por un militar bizarro, que empleando á la vez la espada y la oliva, dió la paz y la libertad á su patria. Aqui concluyó su carrera Cárlos V como aspirante al trono, y retirado en Bourges no pensó ya mas que en hacer valer la calidad régia de su hijo para enlazarle con Isabel II, reconocida Reina de España, dando asi un nuevo pensamiento y una fisonomía nueva á su partido, el del gobierno absoluto. Pero España por el órgano de sus poderes legítimos y por la fuerza le habia despojado de sus derechos de príncipe y á toda su familia, y cuando despues ha impuesto la necesidad de renunciar á una Reina querida, y ahora acaba de dar en tierra con un Regente elegido, no es de creer defiera á sus pretensiones con mas justicia condenadas. El partido, pues, de Cárlos V, ó el partido todo absolutista, puede en el orden regular de cosas, borrarse del catálogo que comprende á los que tienen porvenir.

Partido moderado. Hay en política una cosa muy notable, que observar, y por eso quizá es menos observada. Los hombres civilizados, que recorren esta esfera, se dividen por la diferencia de sus caracteres y temperamentos, en dos grandes clases, que es preciso señalar con exactitud, para que sus

doctrinas y tendencias sean justamente apreciadas.

Aquellos, que dotados de un temperamento excesivamente blando ó excesivamente bilioso, se distinguen por un carácter débil hasta la bajeza, ó altivo hasta la soberbia, y se ocupan solo de marchar sin obstáculos y sin pena por el camino de la vida, forman la primera que podremos sin injusticia apellidar *clase antisocial*.

Forman la segunda que podremos llamar *filantrópico-liberal* aquellos otros, que dotados de un temperamento igual y delicadamente sensible, tienen un carácter firme sin violencia, dócil sin humillacion, y se complacen, en ver con la suya, realizada la felicidad ajena. Mas asi como de aquellos, propenden unos, por su altanería al despotismo y otros por su abyeccion al servilismo, viniendo á componer las gerarquías del gobierno absoluto, asi de estos, segun que su sensibilidad es mas ó menos activa, segun que el amor de sí mismos es mas ó menos moderado por el de los otros ó por el de su gloria, propenden unos á la reforma, y otros á la conservacion, viniendo á componer los partidos progresista y moderado. Los dos son partidos de doctrina y discusion; y mientras aquellos poseidos de un loable sentimiento de abnegacion quieren, que la accion penetre hasta donde penetra la verdad, aun á riesgo de algunas momentáneas convulsiones, quieren estos, llevados de un sentimiento marcadamente egoista, que la accion se detenga, en donde las convulsiones pueden empezar. Organizados los dos con la Constitucion de 1812, que de consuno dieron á luz, crecieron á la vez y se personificaron, especialmente en 1822, en don Francisco Martinez de la Rosa y en don Agustin Argüelles, que sobreviviendo á la proscripcion de los diez años, aparecieron capitaneándolos

de nuevo y con nueva emulacion y con fortuna varia, en los Estamentos de 1834 y Córtes posteriores, hasta que en 1840 la Nacion falló soberanamente su proceso en favor del acaudillado por el último, dando en suelo estrangero con el primero y su complaciente Reina. Mas como un revés no aniquila á los partidos por mucho que los desconcierte, se formuló éste como nunca en la prensa periódica, en los Ateneos y en las Academias, y estrechando sus relaciones con el palacio de las Tullerías, se dispuso á conquistar el perdido poder, á fuerza de combinaciones y perseverancia. La época no obstante de su rehabilitacion, está á pasar; y si en el poco tiempo que le queda no reporta un triunfo completo y decisivo, no vemos la posibilidad de que lo haga despues, porque los sistemas de mucha esterioridad y poco fondo van perdiendo todo su prestigio. Hay ademas en él una particularidad que le enagena las simpatías de los escarmentados españoles, y haciéndole de dia en dia mas odioso le arrastra insensiblemente á una disolucion. Esta particularidad consiste en que muchos de los hombres que hacen en él gran figura sirvieron, en daño de la Nacion y para mengua suya, la usurpacion de Bonaparte; consintieron en la intervencion francesa de 1823; la pidieron de nuevo durante la última guerra y ahora mismo están acusados de sacrificar á los intereses de la córte de Francia, la paz, la libertad y los intereses de España. Por eso lleva sobre sí impreso el sello degradante de *partido francés* y si lo espuesto no bastára á justificar esta nota, poco envidiable por cierto, todavía encontraríamos una razon para creerla bien puesta en la parsimonia con que sufre se le distinga asi por un *ministro estrangero* en pleno parlamento.

Gocen en buen hora la satisfaccion de ser *especialmente* considerados por el que llaman primer hombre de Francia, que por lo que á nosotros hace nos caeríamos muertos de vergüenza si en el estrangero se contase tan solo con nuestro nombre para servir un interés ó una causa que fuese opuesta á la de nuestra patria.

Partido progresista viejo. Tiene este partido el relevante mérito, de haber sido siempre todo nacional en oposicion al moderado, que como hemos dicho lleva el sello de partido francés; y tiene además el no menos relevante de haber sido el autor principal de la Constitucion de 1812 y el que unido íntimamente á ella ha seguido todas sus vicisitudes sin que la desgracia ni la fortuna le hayan hecho blasfemar de su propia obra. Agrupado en torno del venerable anciano don Agustín Argüelles y dócil á la disciplina que la conviccion y el respeto le impusieran desde el principio, ha ido y á vuelta de todas partes con su patriarca al frente y su Corán en la mano, sin que el orgullo ó la ambicion desmedida hayan roto en tantos años vínculos de tan respetable espontaneidad. ¡Loor á hombres tales! ¡Bien haya consecuencia tal y constancia tanta! Aquel de entre nosotros que al hablar de ellos, no rinda homenaje á sus virtudes, ése nos persuadirá que no nació para la virtud. Pero la virtud no siempre es el genio, y en este partido como en su antagonista no vemos haya brillado una chispa de él. Apoderado del mando en repetidas ocasiones lo ha ejercido mal para mal de la patria y desconcepto suyo. Débil, hasta el vicio de la cobardía, pecó como gobierno contra la sábia máxima de *suaviter in verbis et fortiter in re*, y al disimular en Fernando VII la traicion de que se halló convicto en el nunca bien ponderado 7 de julio, sin conse-

guir hacer de él un mejor ciudadano, ni un hombre mas agradecido, consiguió hacer de su rey, un mejor conspirador y mas alentado con la impunidad. Ensimismado hasta el orgullo de la pedantería, se encerró en el estrecho círculo de sus consejos y juramentos, y emancipándose con tal conducta de la ardiente juventud, sin conseguir mantenerse á la sombra del árbol que plantara, consiguió verle secar y desojar bajo su descarnada mano, por falta de los fecundantes jugos que de aquella debieran brotar. *Hoy mismo* cae sepultado con su imbecilidad y desgobierno para no levantarse mas, por no haber escuchado quizá ni sabido estimar las altas lecciones de revolucion, y mando que del inspirado patriotismo pudiera recoger. ¡El recuerdo de los buenos le siga hasta el sepulcro y que sus remordimientos no turben la paz de sus cenizas!

Partido progresista nuevo ó puritano. Este no es propiamente un partido distinto del que acabamos de bosquejar. Fraccion desprendida de él, durante la Era que acaba de cerrarse á impulsos de una revolucion violenta y poco justificada, se ha nutrido en su mismo seno y creciendo á su abrigo se ha vuelto contra él é hincádole con saña las sangrientas uñas sin que al realizar la fábula del pasajero y la serpiente, nos haga comprender mas digna su conducta que lo fue la del venenoso animal. En gracia de la verdad dicho sea. El partido de los ancianos como partido de gobierno se habia hecho poco estimable; pero nosotros hubiéramos preferido siempre y tenido por mas justo, aguardar á que caducase en el tiempo, y en la ley, á entregarle despiadadamente á las iras populares y á las funestas consecuencias de una guerra encendida al soplo de una alianza engañosa y criminal.

A su tiempo haremos ver que este juicio no es aventurado, y que está cerca el tiempo, en que el dignísimo don Joaquin María Lopez lllore en amargo y estéril arrepentimiento su funesta obcecacion.

Por lo demas, el partido que parece acaudillar, ni es propiamente partido, como llevamos dicho, distinto en doctrinas del que acaba de proscribir, ni tiene disciplina alguna, ni sus gérmenes de vida son otros que los del transitorio y exigente interés que hoy le agita. ¡ Pronto sonará la hora en que el interés satisfecho, se olvide el servicio, y el partido acabe !

En cuanto á nosotros, partidarios de principios y no de personas, alli en donde veamos se desenvuelven los que afiancen la libertad y fomenten la prosperidad de nuestra patria, alli estaremos con nuestras limitadas fuerzas é ilimitada voluntad.

Partido republicano. Agregado de jóvenes con mas virtud que ciencia, y fáciles por ello de ser deslumbrados como lo han sido mas de una vez y acaban de serlo ahora, por declamaciones huecas y estudiadas, se resiente de la falta de gefes y organizacion. Marcha al azar y sin regla convenida por entre los acontecimientos que se agolpan con increíble rapidez, y es muy de temer, caiga si no ha caido ya, en la honda sima que le prepara una política astuta y hostil. Hablando de ellos, de los republicanos, en un folleto que con el epígrafe la *La Razon y la Regencia* dimos á luz cuando se nombró esta, nos espresamos en estos términos que no tenemos porque variar.

Los republicanos creciendo instantáneamente, crecen sin embargo como la espiga de los montes sin riego y sin cultivo; como ella alzan orgullosos la frente al cielo; como ella están preñados de fruto, pero fruto à su vez improductivo si la mano de hàbil colono no

llega à tiempo: están, à lo que entiendo, sin gefes y lo que es peor sin sistema. Esto que en nosotros era entonces una conviccion, luce ahora á los ojos de todos con la claridad de la evidencia, porque todos han debido observar esa lucha inmoral que trabaron sus pretendidos órganos en la prensa; todos han debido sentirse afectados de esas tristes recriminaciones con que sellaron su estrepitoso rompimiento, y de esas incalificables debilidades que han puesto en la boca de uno de ellos, partidario de la coalicion, la frase de *¡Al grito encantador de viva la Constitucion, viva la Reina...!!!* ¡Lástima es, y lástima nos causa á nosotros advertir, que multitud de jóvenes emprendan la carrera de un esclarecido patriotismo al compás de tanta desigualdad y tanto orgullo! *El mañana* sin duda será para ellos mas fecundo que *fué el ayer*, y nosotros esperamos confiadamente en que mejor discutidos los principios, y puestos á su frente hombres de genio y virtud reconocida, lleguen á organizar un verdadero partido político, que fuerte por su razon y respetable por su moralidad, se habilite para gobernar, concluyendo de inhabilitar todo gobierno. Cuando este feliz suceso llegue á verificarse, nos volveremos con sinceridad á tributar un homenaje de patriotismo á los inflexibles é ilustrados redactores del *Hurucan*, que siempre tendrán para nosotros el mérito de la iniciativa, y de una valerosa y espontánea perseverancia.

CAPITULO I.

IDEAS GENERALES DE GOBIERNO CON APLICACION AL DE LAS REGENCIAS, Y AL DE LA REGENCIA ESPARTERO.

Toda institucion es buena cuando se la hace marchar:
Nunca el gefe del Estado debe hacerse gefe de partido
NAPOLEON, REGLAS DE MORAL Y POLITICA.

IDEAS GENERALES DE GOBIERNO.—Es ley de vida para todo gobierno promover el interés de la mayoría y contar con ella para sofocar los movimientos rebeldes de la menoría, porque desde el momento que aquella se agita ó queda pasiva é inerte cuando esta desplega toda su accion, y combina todas sus fuerzas para destruirle, es toda resistencia inútil; el gobierno ha de morir. Y esto se comprueba fácilmente, no solo por la historia de todos los imperios, y potestades que sucesivamente han aparecido y desaparecido de la haz de la tierra, sino por los resultados que obtiene la razon aplicada al exámen del organismo del hombre y de la sociedad. Fundada sobre la esencialidad de sociable que caracteriza al hombre, se vió pronto en necesidad de imponerse reglas de conducta que depositadas en manos de un poder creado al efecto, contribuyesen al desarrollo de la sociabilidad individual que descansa especialmente en la armónica correspondencia de la libertad con la moralidad. El fin, pues, de todo gobierno es franquear los estorbos que encuentran los pueblos en su marcha al bienestar; y como segun dejamos dicho no pueda con-

2

seguirlo sino combinando la libertad del individuo con su moralidad, de ahí que su principal tarea está en dar la mayor latitud á la primera, sin perjudicar á la segunda, ó en fomentar ésta para que sea regulador de aquella. Definir lo bueno y lo malo en *absoluto*, segun las ideas que nos sugieren la razon y la religion, es el deber del moralista que se ocupa en dirigir los afectos y las inclinaciones de los hombres. Dictar reglas de conducta ó reglar las acciones de la sociedad y del asociado determinando en ellas con claridad y precision, lo lícito y lo ilícito, medido por los consejos de la filosofia combinados con los preceptos de la moral, es todo lo que corresponde hacer á un Legislador. Velar por el cumplimiento de estas reglas y no mandar con imperio nada que esté fuera de ellas, ni dejar de mandar y hacer cumplir cuanto en ellas esté, es todo lo que necesita un gobierno para conseguir que la libertad de mano con la moralidad allane todos los obstáculos que impiden llegar al término de la felicidad humana. Allí en donde están escarnecidas por malas acciones en sí indiferentes, ó recomendadas por buenas, las que están afectadas de malicia, allí la moral esta relajada: Allí en donde se declaran delitos, acciones que ni dañan al ciudadano, ni al pueblo, ni violan la correspondiente subordinacion de las gerarquías sociales, allí la legislacion es viciosa. Allí en fin, en donde el gobierno impone obligaciones que la ley no impuso, ó relaja el cumplimiento de las que ella impone, allí la opresion reina de una parte; allí de otra la inmoralidad campea. Y como no es ni puede ser la mayoría quien se ocupe de espiar al gobierno en sus debilidades ó en sus torcidas operaciones para aprovechar la esplotacion que permiten, y escapar de la opresion con que amagan,

de ahí que siendo la menoría quien lo hace y la mayoría quien sufre, también ésta es quien se levanta para dejar de sufrir, porque tal es la ley de la actividad humana ¿Y qué gobierno no se aplasta con su menoría bajo el inmenso peso de la mayoría? ¿Cómo resiste al enérgico y espontáneo revolver de los mas el que ni cuenta con la espontaneidad de los menos?

Gobierno de las Regencias.—Esta inexorable ley de las mayorías sociales, cuya sola observancia puede garantir la estabilidad de un gobierno, debe tenerse presente con especialidad en el de las regencias. Sumamente difícil y cercado de peligros, cualquiera que sea el sistema político bajo el cual obre, lo está muy particularmente cuando obra bajo un sistema constitucional, porque aparte de la mayor facilidad con que en los pueblos regidos de este modo se encienden las pasiones, es siempre cierto que pierde aquel tanto de su poder, cuanto llevan en sí los derechos de los ciudadanos y corporaciones populares. Mas aun; una regencia nunca es mas que un poder provisional de conocida duracion; y si bajo este aspecto carece de la fuerza moral que imprime en los ánimos la idea de un poder perpétuo, todavía podrá observarse que ni puede contar con la puramente material y necesaria para cumplir con regularidad los servicios públicos, sino á costa de mil injustas concesiones que suele al cabo convertir la ingratitud en contra suya. La razon de esto es óbvia. El hombre está naturalmente llamado á pensar en mañana mas que en hoy, y como una regencia es un poder de hoy y no de mañana, de ahí que si desea ser medianamente servida, necesita pagar muy caros los servicios, porque no á menos precio se corren

4
los riesgos que en sus mismas mercedes van envueltos. Pero si esto puede decirse con igual exactitud así de las regencias absolutas como de las constitucionales, hay además en estas otros gérmenes de turbulencias y desórdenes que dificultan su desempeño y derraman en el corazón de los regentes, abundante copia de sinsabores, que acibarán su porvenir.

Una monarquía constitucional, tal cual hoy se comprende, descansa esencialmente en el principio de la soberanía nacional, y viniendo por ello á ser el Trono antes un medio que un fin, cuando está ocupado por un menor, como sucede en las regencias, es la Nación por el órgano de sus Cortes quien tiene derecho á disponer de él en favor de alguno de los aspirantes á la mano del menor, y *he aquí un manantial fecundo de violentos disturbios.*

Si es la discusión el alma de estos gobiernos, y la discusión supone contrariedad de pareceres, y la contrariedad crea los partidos, y los partidos explotan una mera cuestión gubernativa para abalanzarse al poder á impulso de una revolución, ¿qué será cuando esta fatal predisposición esté sostenida y fomentada, y tenazmente hostigada por el interés que encierra una corona? En este caso los partidos recorren sin descanso agitados por su febril ambición todos los escalones que les separan del término apetecido, y cuando para saltar alguno, los medios pacíficos ni la intriga alcanzan, entonces la fuerza se presenta á su vista como único y digno recurso para la satisfacción de sus deseos. ¿Será que al discurrir sobre la regencia Espartero tropecemos con la demostración de esta verdad?

REGENCIA DE ESPARTERO.—También el rango de la persona Regente y el modo de su elección

influyen poderosamente en la suerte de su breve y azaroso mando. Cuando por su nacimiento está colocada á gran distancia de los súbditos y de los partidos; cuando por él tiene ya títulos á los respetos y consideraciones nacionales; cuando por él es contemplada sin envidia al lado del Trono y acatada sin degradantes recuerdos é injustas comparaciones; cuando, en fin, la ley fundamental ú otra preexistente al caso de la menoría fue quien la encumbró á tan elevado cargo, entonces libre de las animosidades que de escala en escala se amontonan tras el hombre que se levanta sobre su igual; libre de las familiaridades que poco á poco gastan el respeto; y libre tambien de los ódios de un candidato y un partido, que en caso de eleccion forzosamente habian de existir contrarios; ¡cuántas facilidades encuentra el mando! ¡cuánta espontaneidad tiene la obediencia! Ved aqui, hombres apasionados, lo que no habeis tenido en cuenta para juzgar debidamente la regencia Espartero, comparada con la regencia Cristina. Ved aqui, hombres turbulentos, lo que habeis olvidado al lanzaros en rebelion abierta contra el poder de un hombre que iba á caducar por disposicion de la ley. ¡Pero nó! vosotros no lo ignorabais; vosotros bien sabiais todo esto y sabiais ademas que la Regencia popular era una cosa nueva en España, y que nombrada á vueltas de una guerra civil y de una revolucion, y á despecho de un partido, y sin apoyo franco del otro, habia de encontrar fuertes obstáculos en su administracion, superiores quizá á cuantos medios pudiera reunir la mas decidida voluntad. ¡Bien lo sabiais! Pero vuestros intentos no admitian espera; era preciso llevarlos á cumplida cima.... ¿Por qué los encubris con los respetables nombres de Patria y Libertad?

CAUSAS APARENTES DE LA REVOLUCION DE MAYO.—CAUSAS OCULTAS.

CAUSAS APARENTES.—Bosquejada la historia de nuestros partidos políticos desde 1812 hasta nuestros dias; explicada su índole y tendencias por la diferencia de caracteres que los forman; sentado que la mayoría nacional debe ser consultada por todo gobierno como base de su existencia, y particularmente por el de las Regencias como mas débil, y mas particularmente todavia por el de la Regencia Espartero en atencion á la especialidad de las circunstancias que en ella concurrieron, incidimos naturalmente en estas dos cuestiones. ¿Tuvieron los gobiernos de Espartero siempre á la vista esta condicion indeclinable de su existencia? ¿En qué se fundaron, qué causas alegaron los partidos para pronunciarse en armas contra la Regencia y derribarla?

Cuando el ilustre duque de la Victoria fue nombrado por las Córtes Regente del Reino, habia ya desempeñado esta elevada dignidad por el espacio de seis meses en union del ministerio nombrado en Valencia, y á calidad de su presidente. Trivial esta observacion para algunos é insignificante para los mas, es para nosotros de una alta importancia, y por eso nos hemos movido á consignarla en un lugar preferente que ademas la cor-

responde. ¿Quién duda que todo y mas que todo, ceden los prestigios humanos á la accion del tiempo? El duque de Bailen, personificacion gloriosa de una época de sublimidad y heroismo que inmortalizó á España, alcanzándola el renombre de indomable, ¿qué es hoy para la mayor parte de los españoles? Creyéndole muerto los mas, ni se acuerdan de su nombre, y los que vivo le contemplan, es antes para compadecer su ancianidad, que para admirar sus hechos.

Empero, no es solo el tiempo, el que con su incansable roedora lima, desbasta los nombres mas robustos, y convierte en polvo los monumentos de mas esclarecidas glorias. ¡No! Hay tambien otra cosa que uniéndose á su potente influjo, precipita el momento en que el terrible nivel venga á confundir con la muchedumbre, al que un momento se creyera muy superior á ella, y formando, por decirlo asi, esplendente é imperdurable relieve ¿Sabéis cual sea? ¡El abuso! Este cruel tirano de la vanidad humana, está siempre en su acecho para sorprenderla en sus pueriles é imprudentes manifestaciones, y cuando se cree mas satisfecha y mas á cubierto de mortales desdenes, es cuando se los arroja al rostro con inaudita prodigalidad. Aqui está la clave que esplica una parte de ia impopularidad en que á poco tiempo, y aun antes de ser Regente y para mal de la Patria, cayera el duque de la Victoria.

Gefe espontáneo de una gran revolucion, en lugar de mantenerse á la altura á que lo elevára, y marchar en sus hombros, hasta donde el destino quisiera trasportarle, descendió menguadamente de ellos, y ora por modestia, ora por respeto descendió á tomar un poder ordinario de quien por la voluntad de la Nacion se veia despojada

de todo poder. ¡Allí en donde la vulgaridad empieza, allí la maravilla acaba, allí el prestigio muere! ¿Qué era ya el duque de la Victoria á su retorno de Valencia, ni para el vulgo, ni para los hombres ilustrados? ¿Qué era ya para los entusiastas? Un ministro no mas para aquellos, un político sin genio para estos. Entre una Nacion que hace temible alarde de su derecho y poder, y una muy querida Reina, pero que mal aconsejada los habia perdido, ¿debia el duque de la Victoria, como hombre público y revolucionario tambien, creerse mas obligado á rendir homenaje á la princesa que al pueblo? ¿En virtud de qué principio? ¿Por qué cálculo? El sin embargo lo hizo así, desconociendo el imprescriptible derecho de la Nacion á crear toda clase de poderes convertido ademas en principio constitucional y resistiendo la formacion de una junta central, soltó los vínculos que le unian á la gratitud pública y cayó en la impopularidad.

Pero no es sola esta razon tan abstracta y de un órden tan elevado la que convence y justifica la pérdida del prestigio que tan fatal habia de ser al glorioso pacificador de España. Hay otras tambien de un órden mas humilde y de condicion comun, si así podemos esplicarnos, que demuestran hasta qué punto la conducta censurada debia rebajar al afortunado guerrero que tan alto habia acertado á subir.

Los hechos solos son los que hablan al corazón y á la mente de los pueblos, que ni saben ni quieren tomarse el trabajo de analizar los juicios que determinaron la voluntad, limitándose á tacharla de buena ó mala, segun la naturaleza de los resultados, *esto es, por un juicio á posteriori*. Ahora bien: El único hecho que en la gran jornada de setiembre

se sometió á la instintiva, pero segura calificación popular, fue el de reemplazar una Regente llamada *Cristina* con un Regente llamado *Baldomero*. ¿No era natural la consecuencia de que se habia espulsado á la primera tan solo para elevar al segundo? Esto despues de dañar mucho á la causa de los pueblos, porque fatigados una y otra vez estérilmente se levantan con dificultad, ó no se levantan cuando de veras se les llama á su defensa; daña gravemente al interés mismo de quien les ofrece tan cruel desengaño, porque empiezan á igualarle á los ambiciosos mas vulgares; á mirarle con desden, y abriendo el corrazon al aborrecimiento, se preparan á un desquite sangriento y feroz.

Tal ha sido la suerte que prematuramente se labrará el general Espartero con su impolítica deferencia á los consejos y á las miras de la fraccion anciana, poco respetable en número, y mucho menos todavía por la trascendencia de su genio como fraccion revolucionaria. Emanciparse de la revolucion el hombre que se lo debia todo, fue sobre pagarla con ingratitud, renunciar á los derechos que de ella solo podia recibir, y poner de manifiesto la injusticia de su proceder. Si este no descansaba y buscaba su justificacion en el principio de resignarse ciegamente á las voluntades del pueblo; ¿en qué podia descansar? ¿Por qué principio justificarse? Fue ademas convertir en enemigo un amigo poderoso, cuya fuerza le debia ser ya sobrado conocida, y no vemos obrase muy cueradamente quien por anticiparse á mandar un dia, con un carácter de puro lujo y de alcance limitado, se inhabilitó para mandar en lo sucesivo con un carácter de sublimidad y de indefinida duracion. Haciéndose nombrar Regente provisional

socolor de revolucion, sin otros resultados para los pueblos, demostró que aspiraba á ser Regente en propiedad; y declinando á este resultado la balanza, á medio de un manifiesto *imprudente*, (1) no solo confirmó esta idea, sino que hizo nacer la sospecha de que sus miras pasaban de la Regencia, y hé aquí un motivo de alarma dado sin necesidad. Ya Regente, se echó á dormir en brazos de la confianza que le inspirára el sentimiento de su fuerza, y olvidando que ésta se conserva con mas dificultad que se adquiere, entregó el gobierno á los defensores mas fervientes de su Regencia, y envuelto en una pereza inescusable, se ocupó tan poco de estudiar personalmente las necesidades de los pueblos, cuanto mucho de ostentar ante ellos su improvisada grandeza, y lo esplendoroso de su tren guerrero. De esta orgullosa confianza nacieron los acontecimientos de octubre, fecundos en aquellas aflictivas reminiscencias que siguen siempre á los cruentos golpes de la justicia. Luego siguieron los de noviembre en Barcelona, y al eco del patriotismo se empezaron á derribar las murallas de la ciudadela, sin que el Gobierno hubiese podido defenderla sino acudiendo en su mas alta personificacion; y como si de propósito y calculadamente quisiera procurarse un anticipado descrédito, mandó el estado de sitio que sobre no estar conforme en el modo con el espíritu, y aun la letra de la Constitucion, chocaba con las doctrinas sustentadas por el partido progresista, y parecia no ser absolutamente necesario ni aun para salvar su decoro. De este modo reunidas las Córtes, se encontró el Gabinete Gonzalez frente á frente de una oposicion inexorable, que lanzando sobre él

(1) El manifiesto del general Linage.

sin descanso unos tras otros los cargos de imprevisor (que la mala fé traducida por el *gusto de castigar*) de inconsecuente en la doctrina progresista, y de conculcador de sus principios, lo llevó sin dejarlo tomar tierra hasta la noche del 28 de mayo, en que trás una solemne y memorable sesion acabó por derribarle del poder.

¿Debió retirarse el Sr. Gonzalez, ó disolver las Córtes? Cuestion grave que la ciencia resuelve en contra de lo que se hizo y de lo que sostuvieron los Sres. Diputados. Este principio abstracto que con el nombre de prácticas parlamentarias dá la vida y la necesaria coaccion á los dogmas constitucionales ¿se esplica, debe esplicarse por la mayoría aislada del Congreso? ¿por la mayoría aislada del Senado? ¿por la mayoría combinada de los dos cuerpos? ¿por la mayoría, en fin, de simples votos de coaccion ó de doctrina? Hé aquí otras tantas cuestiones que es preciso resolver para que lo sea concienzudamente la primera, y se nos haga concebir con la claridad de la evidencia cómo una mayoría coalicionaria de *simples números* en el Congreso, está en derecho de hacer retirar á un gobierno que cuenta con el Senado, á título ó en nombre de las prácticas parlamentarias. Pero de cualquier modo que por otra parte se resuelvan, siempre será cierto que hubiera sido mas prudente, mas táctico mantenerse y disolver las Córtes, que no retroceder ante ellas en la apariencia y hacerse reproducir sin cálculo en personas que contaban tan pocas simpatías como las que compusieron el Gabinete Rodil. La rebelion que á poco tiempo estalló en Barcelona; la impolítica resolucion de salir en persona el Regente del Reino, y el poco tino con que debió manejar este asunto cuando se

encontró en la triste alternativa de ceder con mengua, ó vencer con furor arrojando bombas, acabó de matar el poco prestigio que le quedaba, é hizo necesaria la disolucion de las Córtes. ¡Estéril medida que debia á todo trance haberse evitado, si en los consejeros que le rodeaban hubiese lucido una chispa del genio!

El Congreso de los diputados fue reproducido por los esfuerzos de la coalicion; y obligado á retirarse el Gabinete Rodil; y nombrado el del Señor Lopez; y separado á los diez dias con impremeditacion suma; y reemplazado por hombres gastados y sin crédito; y disueltas las Córtes de la coalicion.... Tales son los hechos que eslabonándose en el tiempo de una manera imprevista y casi fatal prepararon la ruina de la Rejencia; y esto se comprende bien. Nada ofende tanto como la vanidad: nada perdonan las revoluciones menos que la ingratitud: nada da menos fuerza que una pandilla: nada conculca tanto los derechos que tienen los pueblos al respeto de los gobiernos como un bombardeo: nada justifica menos un bombardeo que el orgullo de un gobierno: nada hace á éste mas aborrecible que asistir al acto sangriento, de inútil y voluntario espectador. La necesidad de disolver un Congreso arguye casi siempre faltas de administracion; negar la sancion á las exigencias de un gabinete impuesto por la opinion pública, es conformarse con una revolucion; conformarse con una revolucion, es amar poco á su pátria.... La prensa recogió menudamente estos hechos, y los comentó con pasion; las parcialidades corrieron á distribuir el santo y seña á sus respectivos círculos; las comunicaciones conspiradoras se multiplicaron; la coalicion se obró, y gritando desaforadamente: ¡al ambicioso! ¡al dic-

tador! ¡al tirano! consiguió bien pronto poner de su parte á esos instintos revolucionarios, que por no estar iluminados de la ciencia, se despiertan maravillosamente al eco de palabras tanto mas electrificadoras, cuanto menos comprendidas; ¿qué mejor causa para una insurreccion? ¿Qué verdad mas seductora, que las apariencias de esta causa? ¡Y sin embargo...! Nada es mas cierto, que esta causa era una apariencia no mas.

CAUSAS OCULTAS DE LA REVOLUCION.—Espantero no ha sido tirano, y se ha escrito en los programas de las juntas, *¡Guerra al tirano!* Espantero no ha faltado á los respetos debidos á la Corona y á la Reina, y se ha escrito, *¡Guerra al que oprime á la Reina y usurpa su Corona!* Espantero no ha menospreciado la voluntad de las Córtes, porque contó siempre con la muy respetable del Senado, que es un brazo de ellas, y se ha escrito, *¡Guerra al que insulta á las Córtes y vilipendia la representacion nacional!* Espantero, en fin, no ha violado las prácticas parlamentarias, porque estas se fijan por la armónica mayoría doctrinal de los dos cuerpos colegisladores, y no por mayorías opuestas y de doctrina heterogénea, y sin embargo se ha escrito, *¡Guerra al que viola las prácticas parlamentarias!* Pero si nada de esto ha hecho Espantero; si nada de cuanto dicen los programas de las juntas es verdad; si todos sus lemas son supuestos, ¿qué habia en este hombre de odioso para los partidos, que con tanto encono le atacaron, que con tanto encarnizamiento le confundieron? Si la naturaleza de estos; si los antecedentes de sus gefes; si su conducta dentro y fuera del Congreso; si la proximidad legal de la mayoría; si la convocatoria de Córtes que condenaba una revolucion de fuerza; si la integridad en fin de la Constitu-

cion, y otras mil consideraciones que se deslizarán de nuestra pluma, nos suministran el convencimiento de que la revolucion no se hubiera hecho, ni intentado siquiera por *puro* constitucionalismo, ¿qué fortísimo resorte debia lanzarlos á ella con tanto entusiasmo y tanta union?

Henos ya abordando el punto mas trascendental de nuestro empeño, y en cuyo esclarecimiento quedará sobradamente probado *que si la oposicion legal y enérgica á las administraciones del ex-Regente por sus errores en este concepto, era un testimonio solemne del patriotismo y la virtud, la oposicion del sable aparece á la conciencia del hombre imparcial y amante de su pátria con colores bastante bien opuestos.*

Ahora que ante la civilizacion retrocede la fuerza; ahora que en el espíritu de las naciones se va borrando el sentimiento de coaccion, é imprimiendo el de benevolencia é igualdad, ahora, en fin, que la omnipotencia de los tronos ha muerto á manos de la omnipotencia de los pueblos, seria un absurdo y un delito grave tomar por medida de las relaciones internacionales, otro interés que el interés de la nacion misma. La conveniencia, la prosperidad, y la gloria de sus respectivos pueblos, deben servir de base y fin á todas las transacciones que celebren en cualquiera orden de cosas que fuere, los gobiernos levantados sobre el principio de la soberanía nacional. Esto no obstante, mientras el poder real esté vinculado en una familia; mientras el trono sea una herencia que con su nombre reciba del padre el hijo siquiera sea por disposicion de la ley, siempre tendremos que al par del interés nacional, se cultiva otro interés de gran fuerza y prestigio puramente familiar. ¿Qué importa la inferioridad constitucional, en que el dinástico

se halle con el de la Nación? La filosofía nos hace conocer, y la experiencia nos enseña, que cuando estos intereses están encontrados en un punto cualquiera, ó necesitan un desarrollo diferente mirando á su porvenir, no acostumbra el de familia acatar ciegamente las leyes de la subordinacion. Todo el cuidado, pues, y todos los esfuerzos de los legisladores y de los hombres encargados del gobierno, deben dirigirse á buscar una provechosa armonía entre los dos, para escapar á colisiones que casi siempre degeneran en sangrientas guerras. Y esto no es extraño. A costa del poder discrecional y de hecho que ejercian los reyes, fue como los pueblos reevindicaron sus derechos; ¿se creerá que este acontecimiento es un objeto de culto para los primeros? ¿Se creerá que el *statu quo* es la condicion de vida para los segundos? Sin duda que esto seria una gran fortuna para todos, y el cimiento de su felicidad; pero es sin duda tambien que la verdad está muy distante del deseo, y que tanto como unos se afanan por marchar adelante en nombre de la libertad, tanto trabajan otros por volver atrás en nombre de lo que llaman orden. La lucha aunque callada, es siempre activa; y si de parte de los pueblos está la razon y la fuerza, de parte de los Reyes está la astucia y la unidad. “*Reinar para dominar, y unirse para reinar*” es la consigna que han cangeado estos hace mucho tiempo. ¿Cuál deberán cangear aquellos? Ciertamente que la union de los Tronos amenaza mucho á la libertad de los pueblos para que deban contemplarla con ojos de indiferencia, ó de satisfaccion. Empero, cuando conservan el Trono como una institucion de orden y estabilidad; cuando le asocian al nombre de una familia cuyos individuos son llamados por la ley, enton-

ces si el que lo hubiere sido está en caso de contraer matrimonio, y en la nacion no hubiere persona de tan elevada gerarquía con quien pueda verificarlo, no habrá sino pasar por el sentimiento de anudar una cadena que se miraba rota con placer. ¿Estamos en este caso? Isabel II parece será declarada mayor dentro de dos meses: Sus circunstancias personales y las de la Nacion, recomiendan, y casi hacen necesario, que este acto solemne se haga esperar poco tiempo del muy importante del casamiento. ¿Con quién se celebrará? La primera cuestion está resuelta por los hechos, puesto que tenemos príncipe español, cuya competencia nadie recusará. Pero, ¿está resuelta por las opiniones fuertes la segunda? Mucho habriamos adelantado si así fuese, y caido habriamos en la para nosotros sagradísima obligacion de rectificar nuestros juicios en honra y gloria de los partidos, que al grito de Pátria y Reina, acaban de derrocar una administracion que apellidaron *tiranía*. Pero estamos en la dolorosa conviccion de que todo es menos que esto, y que no por otra cosa se levantaron los partidos, sino por resolver en provecho suyo y á medida de sus cálculos el importante enigma que acabamos de sacar á discusion.

Dos naciones igualmente fuertes é igualmente antipáticas entre sí, han egercido sobre nosotros alternativamente y se disputan, la libertad de egercer en lo sucesivo un influjo funesto que no hemos sabido, ni tenido firme voluntad de quebrantar. Las dos han clavado á la vez sus ojos sobre nuestro Trono, ocupado por un menor, y á la vez se han preparado las dos á buscar en él una alianza para el suyo respectivo, (siguiendo la teoría que dejamos sentada) y un punto de apoyo que en ocasiones dadas desnivele la fuerza, y les dé fácil-

mente la victoria. Si el palacio de las Tullerías ve á sus espaldas un Trono regido por su política, y una nacion sometida á su influencia, podrá sin zozobra avanzar á su frente con todo el lleno de sus medios, y abatir el orgullo de la soberbia Albion. Si el palacio de S. James pone á su vanguardia, y amenaza á Francia con un Trono y una Nacion, que oyen sus consejos y marchan á su voz, podrá sin dificultad desplegar en otra parte su accion terrible, y domar la arrogancia de su formidable rival. Tal es la situacion respectiva de Inglaterra y Francia; y tal es la que nosotros ocupamos respecto á las dos. Objeto de especulacion para ambas con relacion á los intereses materiales, somos un medio tambien con que aspiran á dominar y negociar los intereses políticos. ¿Y se extrañará en vista de tan alto objeto, de tan poderosos motivos, que sea tanto el celo, tanta la solicitud con que parece atienden á nuestros negocios? Esto no obstante la intervencion á que aspiran seria obra difícil, atendido el estado actual de la política y nuestra marcada nacionalidad, sino viniese en ayuda de su deseo, la índole propia de nuestros partidos, que devorados por la insaciable sed del mando, buscan á guarecerse, y crecer á la sombra de un interés permanente, que aleje el peligro del fraccionamiento y la disolucion. Asi es como hemos visto alternativamente mandar entre nosotros moderados y progresistas á gusto de la Inglaterra, y por su influencia unos, á satisfaccion de la Francia, y por sus intrigas otros, y arrojarse alternativamente del mando en nombre de la independenciam nacional los dos. ¿Adónde vamos con tanta decepcion? Mientras los primeros atacaban duramente á los segundos constituidos en gobierno de Espartero, y concitaban en

su contra las pasiones de nacionalidad acusándoles de estar vendidos al inglés, eran ellos señalados en pleno parlamento con la repugnante frase de *partido francés* por el presidente de este gobierno. ¡Cuánta hipocresía! Tenemos, pues, que estos dos partidos ayudados á escalar el poder, ya por la Francia, ya por la Inglaterra, se veian condenados á ejercerle en una dependencia mas ó menos depresiva de la dignidad nacional. Y suponiendo, como de hecho suponemos, que estas dos naciones trabajan por disponer en su favor de la mano de Isabel, ¿se aventurará algo en suponer que son secundadas en sus proyectos por los esfuerzos recíprocos de los dos partidos representados en último término por Espartero y por Cristina? Esta es una cuestion que no resolveremos ligeramente ni de nuestra cuenta, porque estraños á los secretos de ambos, no tenemos comprobantes para hacerlo. Baste empero saber, que asi lo han creído ó aparentado creer uno de otro, y asi lo han sustentado los demas, para que en esta creencia absoluta busquemos el móvil y la causa de su proceder. La razon, ademas de estas alianzas, dándolas por ciertas, no solo se esplica facilísimamente en los partidos por su ambicion, sino que se esplica en los individuos, por la benigna teoría de los sentimientos honrados. Los Argüelles y los Mendizábales, atenuaron las angustias de una larga emigracion con la generosa hospitalidad que les ofreciera la fortunada Inglaterra. En igual relacion de beneficios y de reconocimiento, están para con la filantrópica Francia los Martinez de la Rosa y los Torenos. Los acontecimientos que por otra parte han pasado á nuestra vista, y otros motivos de innecesaria esplicacion en este lugar, han hecho que Espartero protegido por los primeros, lo haya

sido tambien por Inglaterra, como lo ha sido por Francia, Cristina protegida por los últimos. Y siendo asi, ¿ se encontrará dificultad en creer que las alianzas supuestas sean verdad? ¿Y qué hay en ello de criminal ni censurable? Debiendo darse un esposo á Isabel II, ¿no es natural y aun plausible que la gratitud de los partidos escoja este medio para pagar sus deudas sin perjuicio de la pátria? Lejos de nosotros todo esclusivismo. Estos dos partidos están en su derecho obrando asi, como está en el suyo el del infante D. Francisco, que compuesto de jóvenes estraños á la emigracion, no tiene deudas de gratitud que pagar en este concepto, y aspira solo á satisfacer las que cada partido contrae consigo mismo y con su pátria enarbolando la noble bandera de "*Príncipe español.*"

Descubierto ya el pensamiento y el interés de los tres partidos fuertes en España, el moderado, el progresista antiguo y el puritano, solo falta hacer ver los medios prácticos que á todos y á cada uno convenia emplear para tocar la meta deseada. El poder supremo es siempre el primero y mas poderoso medio que se ofrece á la vista menos perspicaz, porque al cabo sobre la facilidad que tiene de dominar las intrigas diplomáticas, que en contra de su deseo pudieran tramarse, tiene la muy importante de formar el corazon del augusto menor, y la no menos trascendental de ganar una mayoría en las Córtes. ¿Qué mas se necesita para hacer una boda de Rey en una Nacion que tiene el sentimiento de su independenciam? Pero el poder supremo estaba ocupado por el partido llamado *Ayacucho*, cuyo gefe al decir de los otros era el Regente; y para arrancársele de las manos no habia sino dos caminos segun nuestra organizacion política: Las mayorías parlamentarias y la revo-

lucion. Con escasa representacion en las Córtes el partido moderado, y escasa en la administracion, y apenas alguna en los pueblos por el descrédito que acompañara á su caida en setiembre de 1840, ni tenia porque confiar en el parlamento, ni podia por sí solo dar un paso en la revolucion. ¡La revolucion sin embargo le era necesaria! ¿Cómo hacerla? Agujado por el punzante de su ambicion y de sus profundos resentimientos, y atropellando sus principios de órden y legalidad, que escluyen el de *insurreccion*, la habia intentado con mas arrojo que prudencia en octubre de 1841; pero atacado y destrozado á la vez por el omnipotente brazo popular que en esta ocasion se levantó en favor del gobierno, hubo de esconder su frente lastimosamente rota en el seno del dolor y la proscripcion. La pérdida de sus bravos caudillos el general Leon, Montes de Oca y otros tan estérilmente sufrida, y no reprobada por la conciencia popular abrumada de una inmensa pena, le hizo comprender que si consentir en una revolucion de fuerza, era dar al traste con sus principios y con la moralidad de sus doctrinas, empeñarse en ella sin ayuda, era comprometer la vida de sus mejores adalides, y precipitar la disolucion de sus harto mermadas huestes. La revolucion no obstante era, como hemos dicho, su vital necesidad, y cuando á este extremo llegan los partidos políticos, experimentado está que cubren sin escrúpulo la estatua de sus dogmas para no adorar sino la de sus pasiones, aun á riesgo de sacrificar algunas víctimas queridas, ¿cómo, pues, satisfacer esta necesidad cuando los medios propios no alcanzan? Asociándose los de partidos contrarios: ¿Y cómo realizar esta inconcebible anomalía? Aquí está el secreto: Aquí está el gran trabajo con-

cluido por el partido Cristina-Guizot: aquí está el fundamento de la coalicion periodística y parlamentaria: aquí, en fin, la clave que esplica todos los elementos de la revolucion triunfante. Resuelta por este partido, como medio indeclinable para tocar á su fin, y no siendo posible sino por la asociacion del partido puritano, ó del Infante Don Francisco, segun habia probado una dolorosa experiencia, tropezó con un gravísimo inconveniente, que era preciso vencer ó renunciar á toda esperanza. El partido del Infante habia alcanzado mayoría en el Congreso de Diputados, y gran concepto en la opinion pública; y apoyado en tan sólidos cimientos trabajaba esforzadamente, y con racional confianza, por conquistar el poder á nombre de los principios constitucionales y prácticas parlamentarias. ¿Cómo apartarle de esta via tan ancha y segura que conducia á su objeto, para lanzarle en las vias revolucionarias recorridas por él con éxito, pero siempre estrechas y sembradas de escollos? Era forzoso hacerle sentir la insuficiencia de su medio legal, para hacerle creer en la necesidad del medio revolucionario; y esto fue lo que con admirable maestría y profunda táctica acertó á realizar el partido Cristina-Guizot. Propalar que Espartero-Regente tenia miras personalísimas de ambicion puestas sobre el Trono, y apoyadas en la fuerza, era propalar que la revolucion de setiembre en sus personas, cosas y derechos, corria gran peligro subordinada á quien sobre sus escombros meditaba construir una dictadura militar. Divulgar que Espartero era un satélite de la Inglaterra, á cuyo servicio estaba prostituido en virtud de una mancomunidad absoluta de intereses, era divulgar que, aun burlado en sus propias ilusiones de engrandecimiento, emplearia toda su

accion y todos sus recursos en beneficio esclusivo de aquella potencia. Si por la primera aseveracion conjuraba contra él á todo el partido de la revolucion radical, temeroso de un despotismo rudo; por la segunda conjuraba á todos los hombres que tienen nacionalidad y aman á su pátria; y por las dos se hacía creer al partido del Infante en la necesidad del medio revolucionario para salvar de una derrota sus pretensiones al tálamo Real. ¿Puede darse una combinacion mas honda y de mas seguros resultados? La política francesa, guiando las plumas de la prensa española moderada, empezó á esparcir la alarma en las filas de los revolucionarios de setiembre; y al paso que los debilitaba á todos dividiéndolos por mitad, inspiraba á unos tanto su propósito favorito de hacer una revolucion, cuanto despopularizaba á otros imponiéndoles la necesidad de suplir la desercion de sus amigos con el apoyo del gabinete inglés. Cuanto este apoyo era mayor, mas los instintos de nacionalidad se sublevaban; cuanto mas se sublevaban estos, mas arreciaban los ataques; cuanto mas arreciaban los ataques, mas la debilidad crecia; y á la debilidad respondia el apoyo...! Tremendo círculo que solo pudiera romper la mas decidida abnegacion! ¡Situacion deplorable, que prueba hasta dónde pueden llevar la impaciencia y la tenacidad por el mando los partidos y los gobiernos, cuando en lugar de tener por norte al bien público y á la justicia, sirven solo á las pasiones y al interés particular! Asi el partido moderado reasumiendo en una sola y significativa palabra *Anglo-Ayacucho-Esparterista*, los vicios que segun él encerraban los gobiernos de la Regencia, consiguió alzar en su contra con sorprendente entusiasmo, todos los sentimientos de nacionalidad, de gloria y de li-

bertad. Asi, y vulgarizando con calculada prevision la idea de una camarilla resuelta á imponer al gobierno todas sus criminales tendencias, y especialmente las que hacían relacion á la prolongacion de menoría y casamiento de la Reina con un príncipe inglés, fue como estrechó los vínculos de la liga é hizo consentir á los infantistas en el recurso de la revolucion, ya como gobierno, ya como partido. ¿Por qué los señores Olózaga y Cortina no formaron el gobierno una vez que fueron los primeros llamados; una vez que el último acababa de recoger con su condicion de presidente la mas solemne prenda de mayoría en el Congreso; una vez en fin que el Sr. Lopez no habria sido con ellos menos generoso que lo fueron con él? ¿Por qué tan solícitos anduvieron en hacerle encorvar bajo la inmensa carga de la época, abandonándole con simulada modestia un honor, que en otro caso le hubieran disputado con pretendida superioridad? Fáltannos datos para resolver cuestiones de tanta trascendencia. Pero D. Salustiano Olózaga, y D. Manuel Cortina no se han manifestado nunca apasionados del Infante D. Francisco, ni auxiliares de sus pretensiones; nunca tampoco han simpatizado, ni cooperado á los planes de la fraccion de D. Joaquin María Lopez. ¿No será esto un motivo de sospechar que no reprobaban los del palacio de las Tullerías, y que son unos intermediarios entre su política y la especial del partido moderado? ¿No será consiguiente deducir, que segun estos planes debia ser el Sr. Lopez quien arrojase el guante á un poder que podia hacerlos fracasar sino iba él comprometido en ellos con todos los suyos? No diremos que haya en esto de verdad, ni quisiéramos ser ligeros en nuestros juicios; pero parécenos que hay poco de

comun entre el mesurado Coo-regente que sofocára la uniforme revolucion de setiembre, y el hombre resuelto que tanto acaba de servir á la multiforme revolucion de mayo. Parécenos que hay una inmensa diferencia entre el ilustre orador que esclamaba de patriótico entusiasmo poseido: *¡hagamos un gobierno fuerte en la persona del gran pacificador!* y el mismo que esclamaba pocos dias há de fervor tribunicio arrebatado *¡un hombre se ha interpuesto entre la Nacion y el Regente, y el hombre puede mas!* *¡Dios salve al pais y à la Reina!* Dificilmente pueden conciliarse tan opuestas manifestaciones del carácter, de los afectos y de las ideas, sino á medio de un interés muy superior, que no apareciendo sea el mismo que escita á los partidarios del Infante D. Francisco, estamos en derecho de creer sea el que hemos indicado al principio, y que entre la política de estos dos personajes y á la que aludimos, no hay mas diferencia que la producida por los intereses transitorios de la espirante menoría. Sea ademas lo que de esto fuere, y á nuestros lectores cumpla escoger, el hecho es, que el Sr. Lopez, animado por estos dos personajes, y hostigado por sus parciales que á todo trance querian el poder, azorados por el peligro, que como inminente y con sobrada maña habia hecho resaltar á sus ojos el partido de Cristina, se apresuró á tomarle á través de sus protestas negativas, é inaugurándose en él al simpático sonido de la palabra *¡Conciliacion!* abrió un ancho horizonte á los vítores y á los aplausos de todos los partidos: *¡Debida recompensa á quien por tantos años, y entusiasmo tanto, y tan distinguidas virtudes, habia sabido merecerla!* Pero, *¿Se aclamó con lealtad la generosa bandera?* *¿Eran sentidos, eran nobles los vítores y las aclamacio-*

nes que se hacian resonar en su enardecido corazon? ¡ Ah! que llegando á este punto la conciencia nuestra se subleva contra los hombres que por la personificacion de lo bueno y de lo generoso, meditaron y consiguieron quizá levantar del polvo lo malo y lo esclusivo! Y no porque la justicia nacional triunfe al fin, se ha de dar por cierto que nuestros temores fueron infundados, y que en lugar de presentimientos, tuvimos cabilosidades. ¡ No! que los hechos pasados, y los que pasan á nuestra vista, y los que están á pasar, y las reflexiones del capítulo siguiente, convencen bien que existieron, y se prolongan con nuestros desaciertos, los planes liberticidas. ¡ Ay de la pátria y la libertad, si el suceso imprevisto de Ardoz no hubiese puesto coto á la organizacion de los partidos realistas! ¡ Ay de ellas sino se construye pronto la unidad liberal!

III.

PROGRAMA DEL MINISTERIO LOPEZ.

¡ Conciliacion ! En alas de este sublime, y á lo que entendemos, profundo deseo, subió al poder el celeberrimo D. Joaquin María Lopez, el dia 9 de mayo del año que vamos atravesando. ¡ Conciliacion !! Voz májica que todo lo anima, que todo lo mezcla y lo confunde; que borra todos los motes antipáticos; que desvirtúa todas las banderas rivales; que las plega y las abate ante el grave movimiento de la bandera Nacional. ¡ Conciliacion!!! ¿Qué palabra mas cumplida, qué mas elocuente frase pudiera inventar la mas acendrada virtud, ó la mas cauta ambicion, para captarse la voluntad de todos los hombres, de todos los partidos, de la Nacion, del mundo, si una ú otra personificadas en un génio fueran llamadas á gobernar? Pero no basta pronunciarla; es preciso comprenderla, esplicarla, hacer aplicacion de las ideas que encierra... ¡ Temeridad ! ¡ Orgullo vano !! Esto sería haber encontrado en política la piedra filosofal; sería haber arrancado á Dios el secreto con que rige al mundo; sería... lo que no puede ser: haber encontrado y abierto el arca de la felicidad humana.

Conciliar, cuando se trata de opiniones, equivale á juntar en uno los pareceres de todos: pero el parecer de un hombre en cualquiera línea de hechos ó de resoluciones, que haya que tomar, es el resultado de sus juicios anteriores, y estos de sus ideas; y las ideas de las impresiones recibidas; y éstas cambian con la edad, la sensibilidad, la educacion, los hábitos, el lugar, las conexiones, el interés... ¡ Cuán imposible encontrar dos solos hombres que perciban una sola idea de un mismo modo! ¡ Dos solos para quienes una sola impresion recibida, sea exactamente igual en intension, estension y duracion...!!! ¿Qué es, pues, la Conciliacion en este órden puramente intelectual? Una ilusion y no mas. Pero aparte de las diferencias, que existen entre los hombres por el simple ejercicio de su racionalidad, hay tambien otras que imprime la variada índole de sus deseos; la diversa naturaleza del amor que se tienen á sí mismos. Buscando todos la felicidad, ¿ cómo es posible convengan en los mismos medios aquel que la pone en una brutal pereza, en la pompa y el regalo, y aquel otro que la vé en los sacrificios, la abnegacion y la gloria? ¡ Otra ilusion, la de conciliar los deseos de los hombres! Si fuéramos recorriendo todas las manifestaciones, todos los desenvolvimientos del alma humana, en todos causaria igual admiracion la infinita variedad de diferencias con que en cada hombre se revela este ser misterioso é incomprensible, que á semejanza del cuerpo humano, es parecido en todos, y no es lo mismo en ninguno.

A pesar de esto, hay muchas cosas y casos, en que la conciliacion es posible. En política, hay ciertos puntos capitales, en que pueden convenir los hombres que antes disputaban,

no obstante que sus fines no hayan variado, y sean, como eran, esencialmente distintos. La Constitucion, por ejemplo, organiza los poderes públicos, y es el eje sobre que giran todos los intereses de la sociedad. ¿Era combatida en las provincias por los prosélitos de D. Carlos? Pues el abrazo de Vergara fue una verdadera conciliacion en cuanto á ella, que sin embargo, aceptarían muchos como medio para llegar á opuestos fines. ¿Es el poder Real uno de los organizados? La Augusta menor, ¿necesita para ejercerle ser declarada mayor? La declaracion ¿puede hacerse antes ó despues? Si los partidos políticos se convienen en él, *cuan-*
do habrá conciliacion? Este poder Real ¿tiene por la Constitucion facultades abusivas? Estas facultades ¿pueden suprimirse ó modificarse en uso de la soberanía? Pues si los partidos políticos se convienen en la reforma habrá conciliacion. Este poder Real ¿va á ejercerse por quien está en caso de contraer matrimonio? Pues si los partidos políticos se convienen en este punto habrá conciliacion. Ahora bien, ¿qué género de conciliacion proclamó el ministerio Lopez, y aceptaron los partidos? ¿Fué el reconocimiento recíproco de la Constitucion? Pero ésta habia sido reconocida ya por unos, y de hecho y de derecho estaba dada á reconocer á todos desde el dia en que se promulgó. ¿Qué significaba el programa, Conciliacion, para los que insistiesen en no reconocerla? ¿Qué falta hacía para los que la tuvieran reconocida? ¿Quién, para reconocerla, necesitaba aguardar al Programa? Tenemos, pues, que en cuanto á este primer extremo ó nada significaba, ó si algo significaba, sería una superchería para alucinar á los pueblos, indigna de hombres de honor, y que desde luego rechazamos con la mas profunda fé, cuando se trata de quien nos

deja traslucir tanto fondo de moralidad como el esclarecido Presidente del Consejo de Ministros. ¿Sería la reforma de la Constitucion? Pero en ese caso ¿á qué esa ambigüedad en la Convocatoria? ¿á qué esa *alarma en algun partido vencedor*? Tampoco fue la reforma constitucional el objeto de la Conciliacion. ¿Versaba la Conciliacion, se obró en efecto sobre él *cuando* debia declararse la mayoría de la Reina? Pero entonces; si durante la insurreccion debia estar callado este importantisimo acuerdo para que su publicacion no la embarazase en su magestuoso desarrollo, y esto explica fácilmente la diferencia de los programas de las juntas, ¿A qué callarlo ahora, que la insurreccion está cumplida, y con su sorprendente victoria *constituido* su renombrado gobierno? ¿Cómo es que los diversos y autorizados órganos de los partidos y el Gobierno se han esplicado de diferente y aun de opuesto modo? ¿Cómo es que unos le han pedido Junta Central, otros la instántanea proclamacion de la mayoría de la Reina, otros Córtes constituyentes para declararla ó no, y él responde con un manifiesto que á *nadie mas obliga*, y las convoca generales sin esplicar esta palabra que en sentidos encontrados siembra la duda y la desconfianza en los que de ellas lo esperan todo? Tampoco, pues, el extremo de la mayoría de la Reina, fue objeto de la coalicion de los partidos. ¿Seria la Augusta Persona que debiera sentarse á su lado en el trono de las Españas? Pero esto que desataria muchos nudos, y cortaria graves dificultades, no parece haya sido el punto de confluencia en que vinieran á confundirse todas las opiniones, y las miras de los partidos coaligados, cuando debiendo ellos componer las Córtes, y siendo estas quienes consultando la voluntad de la jóven Reina

deben darla esposo, guardan una simulacion que alguna vez rompe la recelosa impaciencia, y ya imprime en los agitados ánimos sérios temores de nuevos y sangrientos disturbios.

Unese á esta circunstancia la ya sabida de que las altas conexiones políticas de los partidos fuertes de la coaliccion son distintas, y que los periódicos estrangeros al tratar la cuestion de casamiento, lo hacen segun las esperanzas que ha lugar á creer fundan en los partidos mismos. La razon, ademas de la *simulacion* no se encuentra ahora que ya los peligros se desvanecieron al soplo violento del alzamiento Nacional, y puesto que ella es un hecho y no un problema, habremos de entender que encubre la contrariedad de pareceres, y que tampoco fue por consecuencia la designacion del esposo de la Reina el grande interés sobre que se asentó concienzudamente la gran coaliccion, que á vueltas de enérgicos movimientos acaba de ceñirse el laurel de la victoria. ¿Cuál fue, pues, el deseo capital sobre que pudieron acordarse los partidos opuestos? Uno habia y está cumplido. ¡ El de destruir! ¡ Fatal destino de esta Patria infortunada! Solícitos y ansiosos los hombres y los partidos de unirse y coligarse para destruir, nunca los hemos visto unirse y coligarse para edificar. ¿Adónde podrán llevarnos los instintos destructores, si pronto no son reemplazados por los de creacion? Ya lo hemos dicho en otra parte. De tres partidos, que segun inducciones legítimas tenian sus miras puestas en la mano de Isabel, ejercía uno el poder ejecutivo, y como esto inclinaba la balanza á su favor, era interés de los otros dos agrupar sus fuerzas para derribarle, dejando para luego organizarlas y combatirse.

En cuanto á los partidos excéntricos el republi-

cano y el absolutista, en la parte que hayan tomado en la coalicion, se esplica naturalmente, ya por su propension á trastornar todo órden de cosas que no descansa en sus principios, ya porque como materia de la administracion pública, habian sido sobre el nivel de los otros vejados y oprimidos. ¿Se quieren mas esplanaciones para comprender lo que era la conciliacion?

Pero esto que era la conciliacion de los partidos, no debia ser la del ministerio Lopez llamado á regular sus diferencias; pero esta conciliacion de los partidos que era en el fondo una temible reaccion no debia ser el fundamento de su sistema de gobierno. Si él comprendió la conciliacion en escala mas elevada y en mas noble sentido; si él la esplicó y demostró al esplicarla, que era la espresion de un sentimiento generoso y nacional; si él, en fin, simbolizó con ella el olvido de pasadas faltas, de tristes errores, y de repugnantes ódios, ¿á qué provocarlos de nuevo, y arraigarlos en el corazon mismo, que tan hidalgo proclamára en hora solemne, refiriéndose á *esos síntomas que no engañan; á esas generosas y espontáneas expansiones del patriotismo y la sinceridad?* ¡Causa admiracion y dolor á un tiempo ver la imposibilidad en que está el hombre de llevar á la práctica las consecuencias de su teoría! ¿Pues no veia el señor Lopez con su claro talento é instintos de igualdad, que era romperla violentamente y obrar con sobrada injusticia, dar á unos cuanto pedian mientras se quitaba á otros cuanto amaban? ¿Pues no veia el señor Lopez con su provechosa experiencia, que la conciliacion para ser fecunda debia apoyarse sobre una transacion de *todos para con todos*, sin lastimar desigual y hostilmente los derechos y los intereses de alguno? ¿Pues no veia el

señor Lopez con su reconocido corazon, que el primer hombre, objeto de su programa, debia ser el que primero puso su parte de pérdida en la transacion llamándole al gobierno, y distinguiéndole como le distinguió? ¿Pues no veía el señor Lopez, con sus investigaciones sobre la moralidad humana, que amenazado el Regente del Reino por enemigos personales é implacables, era ya bastante sacrificio para la transacion el de su tranquilidad y confianza perdidas desde el momento en que aquellos, los inexorables, pisasen el suelo español? ¡Y volviéndole sus enemigos; se le queria privar de sus amigos!! ¿Qué importa que la teoría declamatoria nos diga con dogmático acento que los reyes no deben tener amigos? ¿Qué importa, que por un argumento de induccion se estienda á los regentes este aislador principio? La naturaleza es mas fuerte en lo que ordena que todas las teorías, y cuando en el pecho de los reyes no se esconde un corazon mas perfecto, que el que abrigan los demás hombres, no será justo se les condene sin piedad por debilidades que en estos se perdonan. Y si á los reyes no debe condenarse por ellas, sin embargo que las pueden justificar poco ¿cómo se condenaría á un regente, y al Regente Espartero, que recorriendo en brazos de su prodigiosa fortuna todos los escalones de la gerarquía militar, habia tenido ocasion de hacer mucho malo y mucho bueno, de contraer muchas deudas de gratitud, y de encender muchos sentimientos de venganza? Arrebatándole á sus amigos, y rodeándole de sus enemigos á la accion benéfica de la amnistía, cuando ya habia muerto su prestigio, á la accion funesta de sus ministros y consejeros: ¿No se veía claramente que se le arrancaba la última esperanza, y se le condenaba al tormento de las sospechas, los temores, y los re-

mordimientos? ¿Por qué habia de exigirse de él una confianza *ciega* á despecho de las apariencias completamente hostiles, cuando se le negaba una confianza *racional* fundada en el derecho de aconsejarle, de ilustrar la opinion pública, y de resistir sus mandatos, cuando fuesen contrarios al bien comun? ¿Qué proyecto criminal pudiera meditar, ni ejecutar en lo sucesivo con un ministerio avizor y popular en acecho, *qué no hubiera ejecutado á tener voluntad y fuerza, cuando contaba con un ministerio confiado y ligado á su suerte?* Hoy mismo ¿no está demostrado ya con el irrecusable testimonio de los hechos consumados, que nada podia, que nada era capaz de emprender ni cumplir contra la voluntad de la Nacion? Pues, si esto es cierto, ahora que sus planes no eran conocidos, y representaba la legalidad; ahora que miles de patriotas se pusieron á su lado, creyéndole la personificacion de la libertad y la independencia; ahora, en fin, que los liberales pueblos de Madrid, Zaragoza, Cádiz, Leon y Oviedo tremolaron su estandarte en oposicion al que veian ondear en la cima de los Pirineos ¿qué sería cuando descubiertos aquellos, si es que existian, y sin el apoyo de la ley, y sin la personificacion del orden, la reprobacion hubiese sido general, y á una sola voz se levantase la Nacion toda como se levanta un hombre, dando precisamente el ejemplo los mismos heróicos pueblos, que por un exceso de patriotismo le dieron en su defensa? ¡Ah! bien se concibe que esto sucederia apenas sus tendencias antinacionales ó liberticidas fuesen descubiertas; y mejor se concibe todavía, que contra una nacion, en donde tal sucede, no hay poder humano que baste á sostenerse un solo dia. ¿Se persistirá acaso en el error de creer que los muchos patriotas y pueblos cita-

dos resistieron el alzamiento por la persona del Regente? ; Empeño temerario, que nosotros rechazamos con toda la energía de almas profundamente indignadas, porque con él se ultraja á hombres virtuosísimos y pueblos esclarecidos, cuyos servicios y compromisos por la causa de la libertad reclaman la última consideracion!

Si esto se hubiera tenido presente; si el ministerio Lopez hubiera visto en sí mismo y en la Nacion las seguridades que no podia sin peligro buscar en otra parte; si hubiera tenido en sí la confianza que negaba al gefe del Estado; si se hubiera en fin, penetrado de la feliz impotencia en que estaba de obrar contra la ley, entonces su precipitacion no hubiera sido tanta; entonces el amor al órden y el interés de la paz hubieran tenido mas parte en sus determinaciones que los gritos de las pandillas; entonces, á los que le hubieran reconvenido por la no proscripcion de algun hombre y la no degradacion de otros, les hubiera podido contestar: *“cuando se vuelven todas sus consideraciones á los que las perdieran por abusos de autoridad, y al violento querer de una gran revolucion, no es político ni justo que yo se las quite á los que me ayudaron en la misma revolucion. Entonces, para concluir, su sistema de reaccion, no hubiera hecho recordar con pena su programa de conciliacion: ¿En dónde estaba ésta cuando se empezaba sacrificando á unos por complacer á otros? ¿En dónde estaba cuando las primeras ideas, los primeros pensamientos que formó, los primeros pasos que dió el gobierno Lopez fueron de mal encubierta guerra contra el primer personage, á quien la conciliacion debiera comprender? Repitémoslo ya: el sistema de gobierno desenvuelto apenas por el señor Lopez en los diez dias, era un sistema de reaccion con la máscara de*

conciliacion. Era en *mucho* el cambio de las administraciones Cortina y Gonzalez, por las de Arrazola y Castro; era en *todo* el sacrificio de los guerreros de Luchana, Peñacerrada y Setiembre, por los de Arlaban, Mendigorria y Octubre: ¿Se quería mas para hacer sentir la proximidad de una reaccion? ¿Se podia hacer mas para avivar los temores que la idea de ella inspira? ¿Y cuán fundados temores!

Separados de los ejércitos los gefes de la situacion creada en setiembre, pronto hubieran sido reemplazados por los gefes de octubre, y amparándose por indentidad de causas de las oficinas superiores los empleados de Arrazola y Castro, pronto se hubiera desembocado la reaccion á despecho ó á deseo del ministerio Lopez, y para su eterno descrédito. ¿Y era esto lo que se queria? ¿Era esto lo que se buscaba? Pues entonces hiciérase por los medios propios de la intrigante diplomacia, ó por aquellos que señala un noble valor; pero nunca, no, por los que dicta el dolo y la mala fé, que si bien sirven para deslumbrar á los pueblos y arrastrarlos al combate, tambien sirven de acta terrible, con que los mismos pueblos piden inexorablemente la responsabilidad, á los que empleándolos, tuvieron la desgracia de merecerla.

Pero si, como hemos creido y continuamos creyendo, no era esto lo que se queria, no era esto lo que se buscaba por el ministerio Lopez; si los antecedentes de las personas que lo componen; si sus opiniones; si sus compromisos por la libertad; si la cualidad de la franqueza que brilla en su presidente; si todo esto, decimos, hace inconcebible la reaccion; si todo rechaza la idea de una vil arteria; si todo, por último, nos manda no ver en la palabra *conciliacion*, mas que *conciliacion* ¿á qué in-

currir en la peligrosísima inconsecuencia de obrar contra lo que ella significaba? ¿A qué burlar así la esperanza de los observadores, y de los amantes de la paz? ¿A qué hacer posible la guerra? ¿A qué prestar su nombre para que otros la provocáran y concitáran á las armas?

Sino tuviéramos una alta idea de la moderacion de un ilustre personaje; si no tuviéramos la conviccion de que la cordura rara vez deja de estar asociada al talento; si no hubiéramos, en fin, tenido la prevision de recoger datos para fundar nuestro juicio, diríamos sin titubear *“que en cuanto de culpable ha pasado á nuestra vista, nada era tanto como la magnífica invocacion que sirvió despues de lema á las banderas tremoladas. Y nos damos el parabien, y se lo damos de que su invocacion no haya sido en realidad sino la expresion de un generoso entusiasmo. ¿Cómo justificarse en otro caso de los terribles efectos que ha podido, y podrá todavía producir? ¿En dónde estaban los peligros para el pais, en dónde está el remedio con que se piensan conjurar? ¿Se ha resuelto alguna cuestion grave, alguna de aquellas que pueden conmoverle hasta en su mas honda base? En pie están todas amenazando abrir la mano, y lanzar sobre él males sin cuento... ¡La Reina...!! ¡Ah! La Reina no creeria nunca que su persona corria peligro, y corriéndole, no querria tampoco que por ella sola se degollasen los pueblos... ¡fatal predestinacion la de los hombres que á despecho de su sosiego, de su fortuna y de los consejos de su razon, pagan tan costoso tributo á la verdad! Cuando todos parece que corren á incorporarse en las filas de la conciliacion; cuando todos la proclaman con el acento aparente de la sinceridad; cuando todos, por último, lanzan su anatema sobre la frente de los que no*

la saludan con fervientes vivas de entusiasmo, nosotros solos, frios en medio del comun ardimiento; inmóviles en medio de la universal agitacion, y resistiendo solos el impetuoso torrente, nos paramos á gritar ¡pueblos! ¡No creais en la conciliacion! ¡Ved que es imposible! ¡Ved que os engañan! ¿Será que abriguemos un corazon esclusivo, anti-pático? ¿Será que nos ofenda la hermosa perspectiva de un gran pueblo agrupado en torno de un gran Trono, recibiendo leyes de un justo y sábio legislador y acatándolas y cumpliéndolas con sublime abnegacion? ¿Será que nos duela ver que el mérito sea la norma del premio, y el delito la norma del castigo? ¡Ah, no! que la union es nuestro mas hermoso ensueño, y tenemos un corazon *todo benevolencia*; ¡No! que hemos nacido para la sociedad, y comprendemos la virtud del mando y el mérito de la subordinacion ¡No! que nacimos justificados, y en órden á gracias públicas ninguna debemos á lo que pasó, ni pedimos nada á lo presente, ni aguardamos á lo que vendrá. No, en fin; no protestamos nosotros contra la conciliacion por que la conciliacion nos hiriera, no...! Mas que eso amamos al hombre. Protestamos contra ella, contra la que se proclama por lo mismo que no es conciliacion; por lo mismo que no pasa de una voz vaga, genérica, que nada significa, que nada positivo encierra... por lo mismo que es una palabra seductora que se lanza á las masas para deslumbrarlas y hacerlas esperar mucho cuando van á ser escarmentadas luego... ¿Sabeis, hombres de la influencia, lo que hará el pueblo cuando vuestra conciliacion se rompa? ¿Sabeis lo que va á durar vuestra conciliacion? Preguntaos á vosotros mismos y vosotros tendreis la respuesta.

Primeros eslabones de dos ó tres largas cadenas

prolongadas en direcciones distintas, y de las cuales una debe atarse á un punto fijo, habeis creido, os habeis hecho la ilusion de creer que aparentando juntaros vosotros se entrelazarian aquellas... ¡creencia orgullosa, si la union fuera sincera! ¡Creencia criminal, si no fuera sincera la union! En el primer caso se romperian vuestras cadenas en el mismo y primer anillo á que no alcanzára el yugo de vuestra mano... ¿No advertís, que siendo jueces y partes á un tiempo, no llevarán vuestros fallos el sello que imprime una equidad reconocida? ¿No preveis que por esto mismo, y por el precedente de ambicion que sentais, y escitados por la perspectiva de vuestros inmerecidos goces, y á vuestro ejemplo, gritarán los hombres que formen los cabos de vuestras respectivas cadenas ¡conciliacion! y se conciliarán y os arrancarán el poder? ¡Pues qué! ¿Se celebra impunemente una coalicion caprichosa? Y en el segundo caso; si vuestra union no es sincera, como de hecho no lo es, ¿á qué engañaros, y engañarnos por mas tiempo? Descorred ya el velo que encubre vuestros encontrados proyectos; descorredle, y que el pueblo vea que vuestra conciliacion no significa, ni el acatamiento á una ley que hollais, ni la reforma que resistis; ni la proclamacion de mayoría que en diversos sentidos esplotais; ni la augusta persona con quien haya de casarse la Augusta Isabel... ni un sistema de administracion siquiera... ni un plan de moralidad en la distribucion de los destinos públicos... que vea esto; y que vea tambien que ya empezais á dividiros, y á pugnar, y á estender las garras al punto fijo... que lo vea, y él os pedirá cuenta. ¡Pues qué! ¿Se celebra impunemente una coalicion inmoral? ¡Cuán estremados medios para tan torpes fines! ¡tres años combatiendo á un po-

der... tres años intrigando por derribarle... y apelar en fin á las armas y conmover los pueblos, y encender la guerra... ¿Para qué? Nada creemos *mas desgraciado que una Nacion en armas, sin un gran propòsito; ni nada mas criminal que ponérselas en la mano con un propòsito pequeño.*

IV.

PREDISPOSICIONES REVOLUCIONARIAS DE TODOS LOS PUEBLOS EN SITUACIONES DADAS, ESPLICADAS POR UNA TEORÍA GENERAL CON APLICACION Á ESPAÑA.

Hay en la vida de los pueblos momentos en que la actividad de sus moradores, toma un desarrollo sorprendente, que si la autoridad no regla, explotan las facciones. Cuando por efecto de acontecimientos no preparados por ellos, experimentan repentinamente un gran cambio en sus sistemas de gobierno; cuando de un aislamiento embrutecedor pasan á una comunicacion variada é instructiva; cuando la obediencia pasiva al *hombre*, se convierte en obediencia racional á la *ley*; cuando, en fin, de la degradacion moral por el despotismo pasan á la elevacion de alma por la libertad, entonces las impresiones se multiplican; las ideas se atropellan; la discusion se enciende; los dogmas caen en presencia de proposiciones controvertidas; el pensamiento rompe sus trabas, y abalanzándose á todo, y queriendo comprenderlo todo, nada comprende bien. En este estado los derechos políticos nivelan las condiciones; inspiran el sentimiento del valor individual; la sociedad aparece á todos como de to-

dos; los hábitos cambian; los deseos crecen; la necesidad corre en busca de la reforma; la riqueza llama al poder; la lucha empieza y acaba y vuelve á empezar... ¡admirable círculo! ¡momentos sublimes en que el alma humana subyugando á la materia con la prodigiosa cantidad de concepciones que brotan de su misterioso laboratorio, nos dá una ligera idea de su inmenso poder! ¿Por qué la ciencia y la virtud no habian de presidir á este portentoso desenvolvimiento? Parece que Dios haya querido probar con la confusion misma que de continuo le acompaña, que si destinó al hombre al mando de las otras criaturas por la espiritualidad, se reservó el poder de confundirle por el desenfreno y la ambicion.

Por eso en estas épocas solemnes hay de ordinario mas erudicion que ciencia; mas palabras que ideas; mas sofismas que verdad; mas apariencia que fondo; mas orgullo que virtud; mas desvanecimiento que valor; menos moderacion en el mando; menos respeto en la obediencia; instintos violentos, caractéres débiles, sacudimientos fuertes y resultados nulos, ¿quién que recorra la historia de nuestras vicisitudes políticas desde el año de 8 acá, y cuente nuestros pronunciamientos y observe que casi siempre arrancaron la victoria al orgullo del poder; quién, decimos, no retrocederá herido de sorpresa al observar que no hay menos intrigas en palacio, menos nepotismo en los ministerios, menos desórden en las oficinas públicas, ni mas pureza en la administracion de las rentas, ni mas igualdad en los impuestos, ni mejor sistema en la recaudacion, ni mas garantías en los códigos, ni mas integridad en los magistrados? ¿quién que haya oido resonar tantas veces el eco de libertad y que á su electrizador acento triunfaron los pueblos de los gobiernos; quien, decimos, no se deten-

drá de espanto poseido ante los estados de sitio, las ejecuciones á metralla, los bombardeos de ciudades populosas, el sangriento, en fin, y nuevo espectáculo de dos pueblos que se degüellan, *uno por la libertad con el Rey, otro por el Rey con la libertad?*

Increibles parecen tan anómalos hechos, y por increíbles los rechazáramos si la historia de hoy, si la de ayer, si la de este mismo instante no viniese á convencernos de su certeza arrojándonos sobre nuestro bufete en la misma y monstruosa realidad con que han ido surgiendo.

Pero, ¿por qué sucede esto? Por qué tan en contradiccion se muestra entre nosotros la accion de los sistemas libres con su propia teoría? Ya lo hemos dado á entender: A su aparicion el pueblo tenia pocas ideas, pero las tenia exactas como fruto de la observacion y la esperiencia: avezado á la obediencia ciega, y creyendo un *derecho*, el hecho del gobierno absoluto, no se atrevia á levantar hasta él su vista, sino para implorar su compasion, y cuando la alcanzaba era feliz sin sospechar que pudiera ser esclavo. De este modo, desembarazado el gobierno de toda clase de formalidades, y aun de atrevidas importunaciones, podia con facilidad promover el bien del pais, preparando en calma las mejoras de que fuera susceptible, y haciéndolas cumplir con resuelta voluntad, sino chocaban con profundas preocupaciones, ó con intereses demasiado poderosos. Pero cuando de este estado de abnegacion propia, y de sumision completa pasó rápidamente el pueblo al de una personificacion exigente, y de una dependencia puramente legal; cuando se levantó á pedir cuentas al gobierno de su conducta, y cuando en ejercicio de sus derechos constitucionales le exigió la presentacion de sus proyectos para revi-

sarlos, entonces ya la disciplina se hizo mas irregular, las voluntades se equilibraron, y lo que antes obraba el sentimiento, debia obrarlo luego la razon : mas la razon no estaba bastante ilustrada porque no habia tenido tiempo de ordenar la enorme masa de ideas que repentinamente habian puesto en circulacion los viajeros, los libros y los periódicos; y cuando se creyó mantener con ella las relaciones sociales, sostenidas antes por el hábito y el sentimiento, y rotas por el cambio de sistema político, se encontró que era presa del error, y que los encargados de hacer ejecutar la ley, como los llamados á obedecerla, ajitaban sus pasiones á título de sus derechos. De este modo, los unos, en lugar de gobernar oprimian; de este modo, los otros, en lugar de obedecer, se rebelaban; y como en esta lucha permanente de la autoridad con los subordinados, no dejaba nunca de tomar parte algun interés estrangero combinado con algun otro individual, siempre dispuestos á sacar fruto de las revueltas, los ódios se encrudecian, los golpes se redoblaban, y al gobierno de la *opresion* sucedia otro gobierno de opresores que antes clamaban ; Libertad !

Asi los pronunciamientos eslabonándose unos de otros como se eslabonan los dias en el tiempo, sin resultados beneficiosos para los pueblos defraudados siempre en sus mas legítimas esperanzas por la ingrata ambicion de las pandillas, han llegado á ser ya entre nosotros una cuestion de impunidad y de fuerza, en que para nada entra la reforma de los abusos, ni la mejora de la Ley. Ni, ¿cómo ha de ser otra cosa cuando nosotros, los hombres de la inteligencia cultivada, nos hablamos sin entendernos, y con los instintos facciosos de la libertad, no tenemos sus virtudes ?

Pero todavía esta predisposicion nuestra á las revueltas que esplica la filosofia por el tránsito que hemos hecho del despotismo á la libertad, sería insuficiente para darnos razon de nuestros pronunciamientos, y del que acaba de consumarse contra la Regencia del duque de la Victoria, sino vinieran en su ayuda otra porcion de instintos hostiles á cuyo frente está la *empleomanía*, funesto cáncer que amenaza disolver la sociedad.

Sustentando continuas guerras con el estrangero é intestinas durante los últimos cuarenta años, ha tenido la generacion presente necesidad de hacer grandes sacrificios, y ocasion de contraer grandes méritos para con el Estado, que no habiendo escogido otro medio de recompensarlos que el de los destinos públicos, ya militares ya civiles, ha llevado su número á un grado que parece increíble. De este modo, y gracias á la repulsante inmoralidad de los partidos políticos, que para colmo de aquel infortunio se han ido sucediendo alternativamente en el mando, tenemos hoy seis ú ocho juegos de empleados para los servicios nacionales y provinciales, que formando una masa imponente de hombres ociosos, de travesura y con merecimientos, está siempre valanceándose sobre el gobierno, y en disposicion de caerle encima y confundirle.

Al lado de este gérmen de revolucion permanente que fermenta en el seno de la funesta predisposicion delineada, se estiende la maléfica accion de otro, que si pronto pronto no es arrancado por la sábia mano de una política ilustrada, y de una administracion vigorosa, carcomerá los cimientos de todo gobierno, y minando el crédito de las mejores instituciones, acabará por entregarnos, primero á la anarquía y despues al despotismo.

Hablamos de la industria algodonera. Insignificante en estension, cuanto es temible en intension, por la influencia de su oro, y la fuerza de sus operarios, tiene este elemento de revuelta la particularidad de escitar simpatías en la Nacion, ya por sus valerosos arranques, ya tambien porque nunca se presenta al descubierto, sino con las galas de un interés puramente nacional. Sin embargo, todo es menos que eso. Cuarenta ó cincuenta fábricas de Barcelona, enriquecidas á la sombra del sistema restrictivo que tan fecundo en males se ha demostrado siempre, levantan su cabeza egoista sobre todos los intereses legítimos que se perjudican en la Nacion, y tomando el nombre de ésta, amenazan al gobierno con sus cohortes de obreros organizadas militarmente, y prontas á cambiar la lanzadera por el fusil. Esto no puede continuar, ó la paz no vale nada.

Un siglo de privilegios y de exclusivismo absoluto basta para madurar la mas complicada especulacion, y cuando la que tiene por fundamento á nuestra industria catalana, que en realidad no pasa de los muros de Barcelona, Reus, Sabadell, y alguno otro, no ha dado ningun resultado favorable en tanto tiempo, seria poco cálculo empeñarse en protegerla por el medio que de tan perjudicial acredita una costosa experiencia. Y no porque condenemos nosotros el sistema de represion por anti-económico é inmoral ha de entenderse que lo hacemos en ódio á la industria del Principado, pues esto seria suponer abrigamos un egoismo semejante y tan criminal como el que combatimos, nó; lejos de eso, dando á la industria toda la importancia que se merece, como una de las fuentes de la riqueza pública y un medio eficaz de moralizacion y de cultura, de-

searíamos verla llegar al mas alto punto de perfeccion y de estension; pero estamos persuadidos que esto no habrá de conseguirse sino por medio de una bien entendida libertad de comercio, que asegurando á sus fábricas el consumo de sus productos, facilite á la vez el desarrollo de la abatida agricultura, disminuya el contrabando, haga menos necesario el resguardo, y menos odiosa y nociva la legislacion fiscal.

¿No dicen los mas interesados en la industria catalana que no puede subsistir, sino á la sombra de una prohibicion absoluta? ¿No confiesan tambien que sus productos no satisfacen mas que la tercera parte de las necesidades de la Nacion, que rebajan á una cuarta ó quinta los economistas mas imparciales y entendidos? Pues si la prohibicion absoluta no puede obtenerse atendido nuestro estenso litoral y dilatadas fronteras; si aun asi las fábricas de Cataluña no responderian sino á las necesidades de una quinta parte de la poblacion que seria la mas menesterosa, y sufriria en esto un recargo enorme de contribucion; si la necesidad de las otras cuartas ó quintas partes es tambien imperiosa, ¿se querrá que para satisfacerla apelen á una revolucion? Pero no: el interés individual es mas activo, mas audaz, mas emprendedor que el interés del gobierno, y aunque fuera posible que éste encerrase á la Nacion dentro de un altísimo muro, todavia le saltaria aquel personificado en bandas de contrabandistas. ¡Los contrabandistas! Hé aqui una clase de hombres robustos, espertos y aguerridos que con los operarios de Cataluña y los empleados amovibles de los cuarenta años, forman tres elementos simpáticos con toda revolucion; completamente anárquicos; pegados al desórden y sus fautores, hasta el punto

de tener en continua alarma al gobierno de la Nación. ¿Será que esto continúe así? ¿Será que las revoluciones todas, sirviéndose de estos tres poderes excéntricos los dejen siempre detras por una peligrosísima y criminal gratitud?

De todos modos las tendencias revolucionarias que esplicamos al principio y la espontaneidad con que estos tres elementos se aprestan á la revolucion afiliándose en cualquier partido, será un dato mas para hacer comprender esa sorprendente facilidad con que la coalicion ha sublevado los pueblos y derrocado el poder del Duque de la Victoria.

LA REVOLUCION DE MAYO.

Una vez nombrado el ministerio Lopez; una vez consentido y publicado su programa; una vez, en fin, de rodillas ante el Congreso, no habia medio de retroceder; ó resignarse humildemente á todas las consecuencias de la marcha constitucional en debido respeto á los principios y á la ley, ó resolverse á obrar como obra el génio. Nada de esto hizo el ex-Regente, y ya desde entonces su ruina era inevitable.

Desvanecidos de orgullo sus hombres de confianza, y creyendo falsamente que las mayorías parlamentarias equivalen entre nosotros á la mayoría nacional, le aconsejaron la destitucion del ministerio Lopez, y la apelacion á las urnas. ¡Recurso vano que solo pudiera caber en espíritus cansados! Mucho tiempo antes que las mayorías parlamentarias abandonáran al Duque de la Victoria, lo habia abandonado ya la mayoría nacional. Pero este hecho, que no era problemático para nadie, parece fue completamente desconocido de él y sus consejeros, que enorgullecidos con la mayoría compacta y disciplinada que habian mantenido en las Córtes hasta los últimos dias, no

vieron en la última derrota mas que el triunfo pasagero de la eterogénea é indisciplinada memoria; ¡y olvidaron la mayoría del pais...! Y olvidaron que la revolucion se habia levantado contra las mayorias de Cristina, y no advirtieron ¡deslumbrados! que ya se levantaba contra ellos de ira roja, para atacarlos frenéticamente y confundirlos: Y los confundió: ¡justa leccion á quienes ciegos de mortal codicia se aduermen al suave contacto de la superficie, y no creen nunca en la ruda fermentacion del fondo! ¡Contestacion cumplida á los que soberbios con su obra decantan el triunfo de las prácticas parlamentarias, cuando es precisamente contra ellas contra quienes la revolucion triunfó! Solo un dia, en una sesion, la última, fue en la que las prácticas parlamentarias en su recta significacion, aparecieron conformes con los instintos revolucionarios de las fracciones coaligadas. ¡Y se toma el efecto por la causa! La revolucion fue quien con sus últimos esfuerzos se asoció el poder de las prácticas parlamentarias, no el poder de estas, pretesto no mas, quien produjo la revolucion. Ni ¿cómo ha de ser otra cosa mientras rija la ley electoral que rige? ¿Dará ella por resultado nunca la espresion de la voluntad nacional? ¿Serán sus diputados los que traigan el empeño de promover los intereses, y de ocurrir á las necesidades del pais? Imposible. El gobierno y las pandillas poderosas, serán siempre quienes ya en el órden legal, ya en el revolucionario, esploten alternativamente sus consecuencias.

Esto se desprende de un estudio atento sobre nuestra manera de elegir, y esto corrobora la esperiencia que nos han ofrecido asi las mayorias de Cristina, como las mayorias de Espartero. ¡Observacion importante que bas-

ta á *desacreditar* la omnipotencia parlamentaria proclamada *hoy* por un partido que se pretende *constitucional*! El mismo que tomando la revolucion como medio á falta de otros, para llegar á un fin, quiso justificarla con la supuesta violacion de las prácticas parlamentarias, y á fuerza de repetirlo consiguió hacerlo creer á unos y adoptar á otros como tema de oposicion al gobierno y á la persona del ex-Regente.

La prensa de todos colores á vanguardia de intereses distintos, pero inspirada por el sentimiento comun de *arruinar*, desplegó la primera un aparato hostil en direcciones convergentes y observando que sus golpes daban en un mismo blanco pero sin comoverle por falta de unidad, gritó: ¡ Union! ¡ Guerra al tirano! Los pensamientos fueron confundidos; el deseo de todos, fue el deseo de cada uno: ¿ Podrian no ser de todos, los medios de cada uno? La coalicion se habia obrado en la prensa portadora de todas las noticias; comentadora de todos los incidentes; elaboradora de todas las opiniones, y dueña de todos los impulsos, ¿ podria no obrarse en los pueblos, y de ellos pasar al Congreso producto de su accion? ¡ Y pasó! Y el Congreso que gracias á los vicios de la ley electoral, se componia en gran parte de hombres de sueldo, y habia vacilado largo tiempo al influjo del interés individual, se pronunció al fin en notable mayoría, y con ferviente entusiasmo contra el que antes fuera ídolo de sus queridos ensueños. ¿ Qué mas elementos se necesitaban para encender la guerra? ¿ Qué mas necesitaba la revolucion para lanzarse á ella? Proclamada por la inteligencia en el periodismo y la tribuna, ¿ podria dudarse de que lo seria por la fuerza en las ciudades y en los ejércitos? Estos son

elementos muy secundarios, que nunca dejan de obedecer al impulso de los primeros. Un ¡Dios salve al país y á la Reina! empezó la obra de la revolucion en el Congreso, y el mismo sirvió de enseña á la revolucion de las ciudades que arrancando de Málaga, y corriéndose por Granada, Almería, Reus y Barcelona debia arrastrar al ejército en su impetuosa marcha, y concluir por clavar su victorioso estandarte en los muros de la ilustre Cádiz.

¡El ejército! Elemento flotante entre el pueblo y el gobierno; disciplinado en las contiendas de ambos; materia y víctima á un tiempo de administraciones á cual mas funestas; conservado por egoismo contra lo prometido y contra la ley; influido por los escritos y por los discursos; en contacto íntimo con las masas y electrizado sin querer por sus pasiones, ¿se esperaba que resistiese al movimiento general, acudiendo dócil á la voz de un hombre? ¡Loca esperanza! Poco entiende la ciencia del gobierno, quien en los representativos libra su porvenir en manos del que orgullosamente llame su ejército. Las tropas á las órdenes de Zabala en Valencia, de Cortinez en Barcelona, de Narvaez en Torrejon, y de Concha en Andalucía, abrazando ó lanceando á los pocos que seguian á su antiguo y valeroso caudillo, arrojado sobre una pobre lancha que apenas pudo recibirle, han probado bien *“que cuando la inteligencia falla desde lo alto de la prensa, y la tribuna siquiera su fin no sea el mejor, no hay voluntad que se niegue á cumplir sus fallos.*

Los que creen responder satisfactoriamente á esto, con solo apelar á la indisciplina del ejército, olvidan (bien claro se ve) que esta indisciplina en cualquier grado que se la suponga, no deja nun-

ca de acudir con la última oficiosidad al llamamiento revolucionario de la prensa y la tribuna, cuando se apoyan en el malestar de los pueblos.

Pero si esto es cierto; si también lo es que la revolución aunque provocada por las parcialidades políticas estaba en el sentimiento del país abrumado con el peso de las malas administraciones, no lo es menos que en su origen y en su desarrollo debía inspirar é inspiró al receloso y severo patriotismo más temores que confianza, más que entusiasmo aversión.

Una revolución de fuerza, se digeron à sí mismos los patriotas más independientes, es una gran calamidad que solo puede ser justificada por la necesidad y por una muy alta mira.

Partiendo de esta proposición axiomática para el filósofo y para todo hombre que no ve en las revueltas un medio de especulación, sino un peligro que debe alejar la prudencia, y arrostrar solo una convicción profunda, se pusieron á examinar atentamente las circunstancias del país; las fuerzas que á su servicio personal podría tener el Duque de la Victoria; las que en todo caso estaban al de la Nación, y la naturaleza del medio legal y del medio revolucionario para crear una situación nueva, y encontraron que *“la adopción del último extremo era sobre innecesaria, grandemente peligrosa.* Entonces levantaron su vista de la situación examinada, á la que según los programas debía inaugurar la revolución, y encontraron que *“no tenía pensamiento fijo; que no era movida por un solo y único resorte; que no tendía à un fin determinado y esencialmente patriótico; que era por último, el producto de esfuerzos eterogéneos, de opiniones antipáticas, y el medio de llegar á opuestos fines.*

Al paso que vieron instalarse en Málaga una

junta de gobierno. echaron de menos la proclamacion de una idea, de un principio que legitimase la subversion del órden establecido. Al paso que la vieron levantarse para derrocar al poder del estado, la vieron tambien vacilar, temblar sobre su propia base, y hundirse al vaiven de su desigual cimientto. Si vieron pasar la insurreccion de Málaga á Granada y de alli á Almeria, y de Almería á Reus, y de Reus á Valencia, y de aqui á Barcelona, tambien la vieron llevar en su seno el vicio de su origen. Mientras en Granada se titubea y se duda si ir adelante ó atrás, y en Almería se espresa vagamente un deseo estéril, en Reus se proclama sin limitacion la mayoría de la Reina y en Valencia se asesina á una autoridad que hasta en la hora de la muerte supo serlo, y se forma una junta de opiniones sospechosas, al paso que en Barcelona la forman las mas liberalmente pronunciadas. Este cuadro incomprensible, de tan varias tintas, de tan opuestos colores, fue estendiéndose y reproduciéndose por las provincias de Castilla y Galicia, hasta el punto de no poderse descubrir dos juntas que abrigasen un pensamiento comun. Pasando luego de las manifestaciones de los pueblos, á examinar las del ejército, siempre se encontraron con la misma anomalía; con la misma inestabilidad en las resoluciones; con la misma falta de fijeza en los principios, y con la misma contrariedad en las personas. Si de una parte veian pronunciarse gefes que hasta entonces fueran adictos á la persona del ex-Regente, de otra veian lanzarse en los pronunciamientos á sus mas mortales enemigos: Si veian ahora tocar en las playas de Valencia á militares que en nombre de la pátria pedian *un fusil* para derrocar la tiranía, veian luego que estos mismos mi-

litares en lugar del fusil tomaban el *baston de general* y mandaban los cuerpos del ejército: Si aquí veían personificado el patriotismo, allí la reacción: Si resonaba en un lado el eco de las virtudes patrióticas, oíase en otro el frenético rugir de las pasiones liberticidas, y cuando se proclamaba la tolerancia que manda la libertad, se perseguía á sus mejores defensores con la última intolerancia. ¿Qué partido pues, debían tomar estos hombres probos, estos patriotas ardientes en presencia de un espectáculo tan desconsolador? ¿Qué conducta debían observar los amantes de la *paz con la libertad*? ¿aquellos para quienes vale algo la máxima de "*no hacer la guerra sino para conquistar la paz; de no turbar la paz sino para conquistar la libertad*"? ¿Podían, debían presumirse que la defensa de esta se hallase vinculada en un alzamiento tan vacío en el fondo, y tan irregular en la forma, antes que en el estado normal y en el ejercicio de los derechos constitucionales?

Para los que estén en los secretos de partido; para quienes las combinaciones políticas y los medios respectivos de acción no sean un misterio, habrá podido ser muy santa esta revolución, y habrán desempeñado un deber de conciencia al lanzarse en ella y consumarla. Pero para aquellos otros que apartados de los clubs políticos, derraman en el seno de su familia y de sus amigos, el calor de un austero y desinteresado patriotismo resueltos á dar siempre de él las mas difíciles pruebas, no ha podido, ni debido aparecer sino como un último esfuerzo de los enemigos de la libertad: Tal es el juicio que á la vista de movimientos de esta especie habrán de formar siempre los buenos ciudadanos, y el que habrán de tomar por norma de su conducta, si antes no son satisfactoriamen-

te ilustrados por los hombres del partido á que naturalmente han de pertenecer, sobre la causa, los medios y el fin que de algun modo puedan justificarlos. Quienes vayan á buscar en otra parte la razon de la resistencia que opusieron los por su heróico liberalismo tan justamente celebrados pueblos, Madrid, Zaragoza, Cádiz, Leon y Oviedo, *esos*, diremos nosotros, *no alimentan el fuego del patriotismo cuando no le han visto arder en sus mas antiguos consagrados altares*. Los que se atrevan á estampar el odioso epíteto de *Ayacucho* sobre la frente de los bravos soldados que componen los disciplinados provinciales de Laredo, Oviedo, Segovia y otros, entregándolos así al ódio y á la proscripcion, *esos*, repetiremos nosotros, *no tienen el sentimiento de la libertad, cuando se le niegan á sus mas denodados defensores*. ¡Ayacucho! ¡Ayacuchos los de Oviedo que tal vez sigan encausados por republicanos de órden del general Espartero! ¡Ayacuchos los de Laredo, que fueron los primeros á desplegar el estandarte de la uniforme y nacional revolucion de setiembre de 1840! ¡Ayacuchos los de Segovia, que lloran todavía la sangre de sus hermanos, derramada en Miranda por el general que despues fué regente! ¡Ayacuchos, en fin, Madrid y Zaragoza y Cádiz...! A espíritus *naturalmente* enfermos atribuyéramos la idea de señalarlos con tan inmerecidas y detestables calificaciones, sino encontráramos antes espíritus *políticamente* enfermos, de quienes *preciso es temerlo todo*, y á quienes es *preciso observar en todo*. Pero ¿qué justificacion podríamos nosotros hacer, ni qué justificacion necesitan los tan ilustres pueblos citados, y los distinguidos patriotas que siguieron su impulso, que no esté escrita con sangre en su historia política, y reproducida con el ardor que

presta la virtud en sus últimas manifestaciones? Léanse las publicadas por la M. N. y autoridades populares de Madrid, Zaragoza y Cádiz; léanse las muy sentidas, y *esencialmente* patrióticas de la Milicia y Diputación provincial de Leon, y las de Cangas de Tineo y Provincial de Oviedo y otras, y dígase despues, si á tanto llega la impudencia, ó lo que sería mas cierto el odio á los verdaderos liberales, que están dictadas por un espíritu vilmente *ayacuchista*, ó bajamente *esparterista*; ¡No! La dignidad de estos pueblos y de estos hombres reclama otras atenciones, y sino se quiere emanciparlos por la fuerza de la gran familia liberal, necesario es que los influyentes en la situacion y el gobierno mismo, les abran pronto los brazos, y les hagan el lugar que les corresponde en las filas de los que miran por los altos destinos de su Patria.

¿En dónde está la sin par Milicia de Madrid, que tan brillantes páginas ha escrito en la historia de la libertad? ¿En dónde están los admirables hijos del 2 de mayo, del 7 de julio, y del 1.º de setiembre? ¿Cómo no relumbran en las calles sus aceros radiantes de lealtad? ¡Ah! Un bando escrito sin duda al calor de una pasión, y al influjo de un lamentable error, se los ha arrancado de las manos con violencia, y á la sombra de 50,000 soldados, y á través de un pacto que no debiera romperse jamás. ¡Ah! Bien se conoce que la razon no estaba serena, y que el corazón latía con desigualdad, cuando para motivar una medida tan contraria á la Constitución, á las leyes de la guerra y aun de la caballeridad, se alegaba el respeto al orden, y el amor á la misma Constitución (1). ¿Quién mas ni mejor habia

(1) BANDO. El gobierno de la Nación, &c. Teniendo por

sabido conservar el uno y defender la otra que la Milicia de Madrid? ¿Se la disputará todavía este lauro suponiéndola vil juguete de una veintena de hombres constituidos en autoridad eventual? Nada pudiera añadirse á lo que con recomendable entereza ha escrito ya sobre este punto el dignísimo general D. Evaristo San Miguel.

Pero si sus palabras se creyesen interesadas; si pudiera alegarse que son una ofrenda de gratitud con que paga los respetos y las distinciones de que le colmaron en aquellos días azarosos las autoridades populares, la Milicia y el pueblo de Madrid, nosotros apelamos á todos los testigos presenciales á quienes la pasión no ciegue, y ellos dirán si habia ó no espontaneidad y hasta entusiasmo en los batallones; orden en las calles; paz en las casas y libertad para la Reina.

Y á vista de este hecho sorprendente, tomadas en cuenta las circunstancias en que pasó ¿se querrá justificar todavía el *considerandum* del desarme? ¿Se querrá poner en duda aun, que la Milicia de Madrid comprende profundamente los deberes de su instituto, y los cumple con admirable religiosidad? Nosotros cruzamos por entre sus filas en las horas de peligro, y nos hallamos con soldados disciplinados y aguerridos: Nosotros las cruzamos en las horas de tranquilidad y confianza, y nos hallamos con ciudadanos cultos y entusiastas: Nosotros, en fin, las cruzamos en las silenciosas horas

principal objeto la institucion de la Milicia nacional la defensa de la Constitucion y de las leyes y la conservacion del órden y del sosiego público y atendiendo á la imposibilidad en que se encuentra la Milicia de Madrid de llenar tan elevadas obligaciones á causa de los grandes abusos que se han cometido con el objeto de convertirla en instrumento de opresion y de continuas y violentas reacciones: Artículo 1.º Queda disuelta la Milicia nacional de la villa y córte de Madrid.

de la noche, y nos encontramos con veteranos vigilantes á la aspillera, y con padres resignados sobre los guijarros de las calles... ¡ Oh ! no sabemos qué se pueda hacer mas para merecer el honroso título de *hombres de la libertad*. ¿ Por qué la naturaleza de los resultados ha de cambiar la índole de los hechos, empañando el lustre de unos, é ilustrando demasiado á otros? ¿ Quién no se siente poseido de respeto ante el grave é imponente ademán que supo conservar hasta el fin la inmortal Zaragoza? ¿ Quién no se siente sobrecogido de admiración al recordar la imperturbable calma en que se mantuvo ese gran pueblo cuando todo se agitaba, y cuando numerosos cuerpos de ejército cruzaban por delante de sus puertas? Y si volvemos la vista á la ilustre Cádiz. ¿ Quién no oye resonar todavía en su corazón aquel grito de guerrero entusiasmo lanzado por el amor á la libertad y en su defensa? ¿ Quién no admira todavía su singular constancia? Nosotros quisiéramos que fuesen menos apasionados los juicios que sobre tales hechos se formáran, y que al decretar para Sevilla el título de invicta con que se creeria adulada la misma Numancia, no se intentára rebajar á pueblos que tan alto supieron llevar su nombre, ya ahogando en sangre las águilas imperiales, ya proclamando y sustentando la libertad de su patria. ¿ A qué esa fatal manía de desnaturalizar los hechos y de obrar como obran las facciones, prodigando exageradas alabanzas á unos, é inmerecidos vituperios á otros, contra lo que dicta el buen sentido, la conveniencia y la justicia nacional? ¿ Era peor causa la que defendia Zaragoza que Reus, Madrid que Sevilla? Para los que se empeñen en sostener que era un hombre lo que sostenian los unos, y la libertad lo que

defendian los otros, sin duda que la diferencia seria inmensa, y que estarian justamente distribuidas las alabanzas y los baldones que tan sin prudencia hemos visto distribuir. Pero los que como nosotros estén persuadidos de que la causa de los contrapuestos pueblos era la misma; que unos y otros defendian la libertad; que todos se hubieran dejado bombardear en su defensa si á tal calamidad hubieran arrastrado los sucesos, estos, decimos (y son todos los hombres ilustrados) han visto las cosas de muy diferente modo. ¿Qué importa que el error estuviese en los pronunciamientos ó en la resistencia, si la virtud en el fondo era la misma? ¿Acaso abonan los resultados mas que la del vencido la causa del vencedor? El hecho pues, culminante y que hubiera debido cuidadosamente recogerse para fomentar un noble y comun orgullo, en lugar de establecer repugnantes diferencias es *“que los sucesos ocurridos en el período de guerra que precedió à la espulsion del Regente, han puesto en evidencia, que los pueblos mas illustres de España sin distincion, son capaces de defender con las armas su libertad, y que solo momentáneamente podrá arrancársela el engaño ò la traicion.*

Ni por eso se crea que condenemos la dispensacion de premios razonables á aquellos que tuvieran ocasion de distinguirse mas, pues que la censura nuestra recae sobre la *proporcion* y sobre el *modo*, que como hemos indicado, arrojan una inmerecida odiosidad sobre los que de buena fé siguieron una conducta á la de estos contraria. Y es tanto mas sensible esto, y tanto mas exacto lo que digimos sobre la injusticia de las calificaciones, cuanto que si bien se examinan las cosas, era infinitamente mas peligroso y exigia un patriotismo infinitamente mas acrisolado, defender la causa del

duque de la Victoria, que pronunciarse contra su poder una vez dado el ejemplo. Los desaciertos de sus gobernantes y una sultánica pereza que se apoderó de él y le dominó durante la Regencia, con otras mil consideraciones que en su lugar quedan espuestas, habian desvanecido todo su prestigio, y preparado en su contra los ánimos de la gran mayoría nacional. La revolucion por lo mismo se presentaba del todo hacedera y la coalicion de los partidos empezada en la prensa, robustecida en el Congreso y consumada en los pueblos y en los ejércitos, la convirtió en un drama de fácil y seguro desempeño, ¿quién pudiera resistirla? ¿El ejército? Demostrado queda ya que este elemento de fuerza no resiste nunca al torrente de las pasiones populares, y en este caso los hechos vinieron en apoyo de la teoría. El cuerpo de tropas que mandaba el señor Zabala en Valencia, y él mismo fueron los primeros que pronunciándose contra su antiguo y victoreado general, acreditaron hasta dónde alcanza el poder de los periódicos, la tribuna y las municipalidades, cuando aun sus fuerzas para la consecucion de un fin. Esta defeccion ofreció ya una medida aproximada de la confianza que podia tenerse en el ejército, é imitada en seguida como no podia menos de serlo por el señor Cortinez en Barcelona, y las tropas que tenia á sus órdenes, no dejó ya duda alguna sobre el partido que tomarian las demas. Verdad es que permanecian fieles al Regente las divisiones de los generales Seoane y Zurbano, pero tambien lo es que ningun hombre observador le concedia ya las probabilidades de una victoria decisiva, como no fuese á favor de una reaccion liberal, que podia y debia haber provocado, y que tampoco supo provocar. Puesto al frente de una division espedicio-

naria el señor Narvaez, cuya intrepidez nadie contesta, tambien pudo esperarse que la arrogante é imprevisora ambicion de gloria, tan frecuente en generales jóvenes y aguerridos, ofreciese algun triunfo parcial á sus contrarios. Empero, tambien esta imprevision faltó.

El señor Narvaez, esquivando diestramente un encuentro con el experimentado general Regente, cayó sobre el brigadier Enna que sitiaba á Teruel, y ahuyentándole un tanto desconcertado, se vino él mismo á sitiar á Madrid, saliendo luego al encuentro de Seoane y Zurbano que con respetables fuerzas venian en su alcance. ¿Qué fué lo que pasó en los campos de Ardoz y Torrejon? ¡Todavía es un misterio y lo será por mucho tiempo! Prisionero de honor el señor Seoane; en fuga el señor Zurbano, y confundidos los dos cuerpos de ejército á la voz del señor Narvaez, entró á su frente en Madrid con la gloria que en estos sucesos cabe, y prévia una honrosa capitulacion, que hubiera sido cuerdo, como era justo respetar. ¿Qué hacía el Regente á la sazón? ¡Oh! El Regente acabó de convencernos con su conducta en los últimos dias, que las grandes causas no deben depositarse jamás en manos de quien no haya acreditado ser *muy* grande. Nosotros, que durante el período de su Regencia, combatimos su política, como habíamos combatido su elevacion, estuvimos siempre en la creencia de que era impotente para levantar una dictadura sobre los escombros de la libertad, pero nunca le creimos impotente para defender la *libertad*. Mil veces, despreciando las alarmas que se hacian cundir por medio de comentarios y vulgaridades sobre las palabras y tendencias del gobierno á caballo, hemos escrito en periódicos de nuestra direccion, y repe-

tido ante nuestros amigos con el tono de seguridad que presta una convicción íntima. “*Ese hombre nada puede contra la libertad, pero puede mucho en favor de ella.* ¡Y anduvimos pródigos en lo poco que le concedimos! ¡Qué escarmiento! Mas como el hombre en cada momento de su existencia no es, ni vale, ni obra, sino en razon de la idea que le domina, de ahí que nosotros apenas vimos desenvolverse síntomas de reaccion del otro lado y de este de los Pirineos, levantamos la voz para hacer entender á todos los hombres libres “*que á la causa del general Regente estaba unida su causa.*” ¿Quién habia de persuadirse, cómo habíamos de persuadirnos, que ni aun con gran refuerzo del bando liberal bastase á defenderse y defendernos? ¡Sin embargo, así fué! Y la causa de la libertad estaria tan perdida como la de su regencia, y los liberales perseguidos y espatriados como él, aunque no con tantos medios de consuelo, si en las filas de los vencedores no hubiera habido mas que serviles. ¡Funesta condicion la nuestra que siempre hemos de ver los poderes del Estado á merced de hombres débiles ó malvados! Algunos ciegos de pasion ó ignorantes hasta la estupidez, pretenden todavía que el Duque de la Victoria era querido de los pueblos, y que fué arrojado de la Regencia por las pandillas políticas y unos cuantos emigrados que á fuerza de oro consiguieron falsear la fidelidad del ejército. Dejémosles con su singular manera de raciocinar ó con el fascinamiento que aun imprime en su espíritu el recuerdo de su ídolo, que para nosotros siempre será una verdad inconcusa, la de “*que ni los pueblos ni los ejércitos se levantan jamás contra un poder que les hace felices, y que el duque de la Victoria hubiera sido en el instante sepultado por la*

Nacion entera cansada de sufrir, si no hubiera en algun modo aparecido como la personificacion de la libertad." El no acertó siquiera á esplotar esta circunstancia, este poderoso elemento que en manos de un génio habria sido de una fuerza inmensa capaz de producir efectos mágicos, y sin remontarse á la altura de las grandes ambiciones, no pudo mantenerse al nivel de las ambiciones limitadas. Obcecado por una pandilla de presuntuosos que no veian mas que el terreno que pisaban, ni habló á los pueblos el language de la libertad, ni á los soldados el language de la guerra: ni empezó con unos la revolucion, ni mantuvo con otros la campaña. Saliendo de Madrid sofocado por los gritos de un entusiasmo indescriptible, cuando creíamos verle caer como el rayo sobre los insurrectos y penetrar en la insurreccion, y buscar en sus entrañas al enemigo que buscándole venia, le vimos caer de inercia aplomado en el cuartel general de Albacete, que solo levantó para trasladarle ante los muros de Sevilla. ¡Sevilla! Ya estaba toda España sublevada; ya Madrid y Zaragoza habian cedido al empuje de la insurreccion, que se habia hecho irresistible con el suceso de Ardoz, y todavía era Sevilla bombardeada... ¡Oh! Esto no se puede justificar. ¿Hasta dónde alcanzan los derechos de un gobierno por legítimo que sea, si llegan hasta aquí? Empleáranse los medios que se quisiera para sublevar los pueblos, el hecho es que estaban todos sublevados y que ante su voluntad solemnemente manifestada debia cejar toda otra, por respetable que fuera, y mucho mas la de quien lo habia recibido todo de la sublevacion. ¿Con qué derecho bombardeaba á los pueblos que no le abrian las puertas, el hombre que habia reconocido la soberanía nacional y sancionádola con su coope-

racion á la caida de una Regencia, y con el hecho mismo de ser Regente? Apenas se puede concebir tanto deslumbramiento en quien habia atravesado de esfera en esfera todas las de la sociedad, y debia recordar como se vive en cada una, y á qué condiciones, y con qué títulos fué levantado á la última. Empero el ejercicio del poder lleva sin duda consigo el embotamiento de las facultades intelectuales, y hasta de los resortes del corazon, cuando no percibió este hombre el borron que echaba sobre su historia bombardeando á Sevilla á despecho de la España toda, y cuando sin honra ya en estrangera nave, se atrevió á *protestar* y hacer alarde de las ovaciones recibidas. ¡Ovaciones! (1) ¿Las habia merecido como Regente? ¡Protestar! (2) ¿Con qué fin? ¿Se quiere acaso que los pueblos enciendan una nueva guerra por tal ó cual Regencia? ¡Qué poco patriotismo! Dar lugar á las maquinaciones de los malos ciudadanos; fomentar los sueños de los ilusos; y ofrecer un pretexto á las proscripciones y á la reaccion, son actos que coronando tristemente la obra de setiembre y la vida del general Espartero, le colocan á una gran distancia de la Princesa que fué en aquel gran movimiento sacrificada á su ambicion, en lugar de serlo á la libertad y á la gloria de su desventurado pais. ¡Cayó sin grandeza como habia subido, y destruyó al caer las presunciones un tanto favorables que habia hecho formar á su elevacion!

¡Que la paz vuelva á su espíritu, y la razon despierte; y si alguna vez el recuerdo de los ingratos y perjuros aviva los dolores del infortunio, que se llegue á templarlos el de los dones que sobre todo merecimiento le prodigó su patria!

(1) Manifiesto, á bordo del *Betis*, á 30 de julio de 1843.

(2) Protesta, á bordo del *Betis*, á 30 de julio de 1843.

VI.

SITUACION PRESENTE.—PORVENIR.

SITUACION PRESENTE.—Producto necesario de elementos distintos, no tiene la situacion presente una fisonomía determinada y específica. Mas que el aspecto de un poder nuevo, céntrico y fuerte, nos ofrece la imágen de un poder viejo que se dispersa en desórden á la accion múltipla y desorganizadora de facciones que se levantan para destruirle. Pero esto es de fácil concepcion. Cuando hay un órden social establecido, y otro que se conoce y desea, si el primero cede el campo al segundo en cualquiera de las grandes crisis políticas, la sociedad no experimenta los desiguales vaivenes de la incertidumbre: habrá podido perder ó ganar, pero marcha siempre bajo la accion de un sistema, dominada por un pensamiento, subordinada á una direccion prevista y regular. Sino es un órden social propiamente dicho; sino es un sistema de gobierno; sino es, en fin, mas que el cambio personal de la alta administracion el que se verifica á través de un empuje de la fuerza ó de un golpe de la astucia, la sociedad tampoco padece cuando estas personas componen una série homogénea, una fraccion simpática en tendencias y miras políticas. Pero cuando el fenómeno político, cuando la revolucion se obra á impulso de diferentes principios, de intereses opuestos y de personas antipáticas, entonces forzosamente se ha de experimentar una grande dificultad para esta-

blecer un órden, y la sociedad sufrirá. ¡Este fenómeno se observa hoy!

Coaligados todos los partidos políticos; conducidos hábilmente al combate por la prensa moderada, que á cada uno le habia hecho creer en la necesidad; destruido, en fin, el órden que existia, la esencia de los partidos vuelve á significarse en la agitacion de aquella idea, aquel deseo ó interés, que siempre les sirve de núcleo, y otro órden no se consolida. En vano se habrá organizado un gobierno que en las horas del peligro era invocado como medio de salvacion; ¡en vano! Acosado por todos los partidos; hostigado por las mas insignificantes parcialidades; traído aquí y llevado allá por las exigencias de cuantos en algun modo concurrieran á su triunfo, se vé en la dura necesidad de sacrificar á ellas la justicia, y aun así la fé prometida falta; las dificultades se amontonan; crecen los peligros, y en su impotencia de superarlos, se abandona en brazos del primero que le ofrece ayuda, y despertando la envidia de los otros, cae empujado por todos, víctima espiatoria, sin gloria ni dignidad. Tal suerte aguarda al ministerio Lopez, levantado poco há en brazos del aura popular, si algun feliz acontecimiento que no debe racionalmente aguardarse, ó alguna gran resolucion de parte suya, no le arma de la omnímoda confianza del pueblo ó de la que ostensiblemente le vá retirando el partido funcionista parlamentario: ¡Blanco triste de los golpes de todos, no es defendido por ninguno! Ni ¿cómo ha de ser otra cosa cuando saliendo del elemento democrático y halagado momentáneamente por el aristocrático que le *necesitaba* como *medio*, ha cometido la imprudencia de apartarse del primero, sin ponerse resueltamente á la cabeza del segundo? Por eso hemos inculcado

en todo el curso de esta obra *que la revolucion de mayo no fué ni necesaria ni justa*. No necesaria: *porque siendo siempre las revoluciones unos grandes males sociales, jamás deben emplearse habiendo ley, sino cuando se tiene la intencion y la probabilidad de alcanzar un mayor bien*. No justa: *porque siendo las revoluciones un peligrosísimo ejercicio de la omnipotencia popular, solo pueden justificarse cuando parten de la opresion y caminan de frente á la libertad*. ¿Y se tuvo la intencion y la probabilidad de alcanzar un *mayor bien* al abrazarse con el *gran mal* de la revolucion de mayo? ¿Y está demostrado que se arrancase de la *opresion* y se caminase de *frente á la libertad*, al poner audazmente en ejercicio el terrible recurso de la omnipotencia popular? Nosotros, que hemos resuelto á *priori* y negativamente estos dos importantísimos problemas, necesitaremos pocos esfuerzos para sancionar con argumentos á *posteriori* la procedencia y legitimidad de nuestros fallos.

Al descender, aplicando algunas ideas generales de gobierno, al de las regencias y al de la Regencia Espartero, despues de haber bosquejado ligeramente la índole de nuestros partidos políticos; al sentar el principio de que su existencia es necesaria y se alimenta siempre de un gran interés mas ó menos respetable, concluimos haciendo observar cuantas consideraciones merecia el gobierno de aquel hombre, ya por la debilidad intrínseca de todos los poderes transitorios, ya por los embarazos que le ofreciera una administracion viciosa y carcomida, ya tambien por las circunstancias que en el mismo concurrían.

Si hemos demostrado convenientemente que la condicion de existencia para todo gobierno es la felicidad de la mayoría social; si hemos hecho ad-

vertir y comprueba la experiencia que aun los gobiernos perpetuos y fuertes la llenan pocas veces, y estas con dificultad; si hemos, en fin, demostrado que esta dificultad se aumenta en el de las Regencias y se hizo insuperable en la de Espartero ¿nos faltará razon para lamentar la injusticia de los partidos, que segun hemos dicho, consumaron la obra de la destruccion por un interés poco racional y poco amenazado tambien?

¡Legislar, administrar! Hé aqui la gran necesidad de la época en que por la espatriacion de Cristina fue elevado á la magistratura de Regente del reino el general Espartero. ¡Legislar, administrar en favor de la mayoría nacional! Hé aqui tambien el único medio de contar con esta, condición indispensable á la vida de todo gobierno. Pero esta condición de existencia; la de legislar y administrar tomando por barómetro el interés de la mayoría, ¿podia llenarse por la voluntad aislada del general Espartero elevado á la Regencia? Estos dos actos legislar y administrar, son tan correlativos, tan dependientes entre sí, que no se concibe como uno de ellos baste para satisfacer aquella necesidad una vez supuesta, ni como los dos alcancen tampoco el mismo resultado, sino están convenientemente enlazados; sino guardan la necesaria armonía; sino caminan de acuerdo á un fin comun y apetecido. Legislar, ó hacer leyes, es (permítasenos materializar la idea) hacer instrumentos para con ellos producir una cosa, un efecto que se desea. Administrar es usar de estos instrumentos del modo mas propio á producir aquella cosa, aquel efecto deseado. Ahora bien: si los instrumentos faltan, porque no hay leyes ó las hay malas; ó si es diverso el efecto que se proponen obtener el que hace la ley y el que la aplica, entonces, ó no se obten-

drá ninguno, ó el que se obtenga habrá de chocar con la voluntad de uno de los dos poderes que intervinieron en la formacion del medio, que es la ley. Entonces el bien no se promueve; el mal aumenta; el pueblo se resiente; las facciones gritan; el poder se desatenta, é hiriendo cada vez mas los intereses generales exacerba las pasiones y hace posible la insurreccion. Por eso el gobierno de uno solo es tan sencillo y tan propio á llevar las naciones al mas alto grado de poder y de grandeza, cuando en este *uno*, legislador y administrador á un tiempo, se encuentran unidas la *ciencia y la virtud*; y por eso tambien en las monarquías constitucionales se proclama como ley de su existencia la armonía entre el poder legislativo y el ejecutivo; entre las Córtes y el Rey.

Supuesto esto, y recorriendo con la mente la buena escala de pensamientos que separan al *principio* del *hecho*, y que nosotros, aunque rápidamente, hemos recorrido ya, ¿se necesitarán mas observaciones para convencerse de que los partidos ciegos de impaciencia, y no solo el Regente, fueron quienes rompieron la necesaria armonía entre los poderes públicos, y le obligaron á marchar *fatalmente* por una senda de reprobacion y sin salida? ¿Se necesitarán mas observaciones para convencerse de que ellos fueron tambien quienes rompiendo esta armonía con el tajante de su ambicion, hicieron imposible legislar y administrar, indeclinable necesidad de la época, si se queria alejar el peligro de una lastimosa revuelta? ¿Se querrán mas observaciones para convencerse de que la insurreccion se obró, no porque fuese necesaria ni el bien del pais la reclamára, sino porque á los intereses de ellos cumpliera? Nosotros hemos hecho notar que el general Espartero abrazando en setiem-

bre la causa del pueblo y dando la espalda al Trono, habia cometido un crimen que, segun el código penal de los reyes, no queda sin espiacion jamás. Nosotros hemos hecho notar que al declararse jefe del partido vencedor en aquella jornada, se habia puesto en hostilidad abierta con los hombres del vencido, que tal cual capaces y muy altivos, eran desde luego temibles por el tino y la perseverancia con que empezarian la obra de su hondo resentimiento, y siempre vivo, como el recuerdo de las consideraciones, los empleos y los goces del mando, en mal hora y á la vez perdidos. Nosotros hemos hecho notar que al lado de estos dos enemigos poderosos de suyo, se habia colocado imprudentemente el bando popular resentido por no haber alcanzado, en la organizacion del nuevo poder, mas garantías para sus intereses; mas medios de hacer consultar su política en la gestion de los negocios públicos.

Nosotros, en fin, hemos hecho notar que si el primero de los dos partidos tenia su personificacion en Cristina, como quien habia prohijado sus sistemas, aceptado sus compromisos y compartido dignamente sus consecuencias, el segundo encontró la suya en un príncipe español y honrado, que si por sus dotes alcanzaba poco, por su condicion privilegiada estaba en derecho de aspirar á todo. Remontándonos luego á investigar el grande interés que cada uno de ellos podria sustentar á la vez con sus principios, encontramos que encima de la regencia estaba el trono de Isabel II, y que si el partido popular se ocupaba en levantar hasta él á su príncipe favorito, el de Cristina era acusado de reservarle para un príncipe francés, como acusaban los dos al Regente, y al séquito de los ancianos de tenerle á merced del gabinete inglés.

Aquí, en este interés respectivo, y en esta creencia absoluta, hemos procurado fijar la razón, y el móvil de la conducta de los tres partidos arreglada desde el principio á la posición política en que se encontraba cada uno. Si el que ejercía el poder supremo no debía estar atento más que á conservarle, como medio eficaz de inclinar la balanza á favor de sus miras sobre la mano de Isabel, los otros dos, hemos dicho, *no debían pensar en otra cosa que en arrancarle, ora por las vías legales, ora por las vías revolucionarias*. Si el primer extremo, hemos dicho, se presentaba del todo fácil al partido del Infante, fuerte en el Congreso, en la opinión y en la prensa, y por eso se lanzó á él desde el día siguiente al nombramiento de regencia; el segundo, esto es, la revolución aparecía absolutamente necesaria al partido de Cristina, como quien no tenía apenas representación en el Congreso, alguna en el Senado, y poquísima en la administración. Los emperadores, conspirando el uno y en oposición sistemática el otro, absorbían totalmente la atención del gobierno, que amenazado en su misma base, no tenía tiempo ni tranquilidad para pensar en otra cosa que en hacer en ella los reparos necesarios á su conservación. ¿Cómo administra un gobierno que apenas puede existir? Por eso no administró el de la regencia. ¿Cómo legisla un Congreso que está dominado por un espíritu contrario al del otro cuerpo colegislador, é influido por un interés opuesto al del gobierno del Estado? por eso no legisló ó legisló mal el Congreso durante la regencia. ¿Cómo ilustra y recomienda el orden una prensa que conspira? Por eso no ilustró, y provocó la sedición de octubre la prensa de Cristina. ¿Cómo se satisface á la mayoría nacional cuando ni se administra, ni se legisla, ni hay armo-

nia entre los dos cuerpos colegisladores, ni entre ellos y el rey, ni se habla á la Nacion el lenguaje de la verdad? Por eso la opinion ha estado estrañada, y la mayoría nacional descontenta. ¿Còmo, por último resiste un gobierno á partidos que empuñan las armas apoyados en el descontento de la mayoría nacional? Por eso sucumbió sin notable resistencia el gobierno de Espartero. Pero los buenos ciudadanos que tuvieron la prevision de seguir paso á paso la marcha del Congreso; los hombres imparciales que pudieron estudiar en calma la situacion de la regencia respecto de las Córtes; los hombres reflexivos que observaron el desbordamiento de la prensa; los hombres, en fin, probos é independientes que penetrados del interés egoista y contradictorio que insolentaba á los partidos, previeron el peligro en que pondrian al país y á las instituciones despues de un triunfo alcanzado por la fuerza, corrieron simultáneamente á sostener la situacion cuando la guerra se proclamó. ¿Qué habian de hacer? El Heraldo y la Posdata abogando por Cristina; el Eco del Comercio por el infante don Francisco; el Católico y el Reparador por la teocracia, y el Penínsular por la república ¿podrian ofrecer garantías de órden, de legalidad, de gobierno siquiera absoluto despues del triunfo? No quisiéramos engañarnos, pero parécenos que un *solo hombre pensador*, estraño á los intereses de pandilla, no habrá tomado puesto en las filas de la coalicion desde que abandonando la senda constitucional marchó al paso de carga por la senda revolucionaria ¿Qué se buscaba, la paz? sólo era turbada por los facciosos. ¿La libertad? Las Córtes estaban convocadas. ¿Un buen gobierno? ¿Nos le darán los coaligados...!!! ¿Por qué esperanza pues, habia de insurreccionarse el hombre de bien?

Pero la insurreccion, repetimos, era la gran necesidad del partido de Cristina, y con rara habilidad supo imponérsela á todos los demas. Absolutistas y republicanos, infantistas y constitucionales candorosos, todos en confusion cayeron en la red tendida por una política profunda, y todos á una sirvieron admirablemente sus planes de rehabilitacion. Pero entre todos el mas incauto, el mas poderoso elemento y el mas comprometido tambien, fue el señor presidente del Consejo de Ministros con su programa de conciliacion. ¿En dónde está la conciliacion? ¿está en la reunion del Liceo que proscribe sus principios y sus hombres? ¿Está en la del Salon de Columnas que es zaherida y ridiculizada por los órganos de la del Liceo? ¿Está siquiera en los periódicos que la proclamaron? ¿Está en Barcelona, en Zaragoza que á duras penas reconocen su autoridad? ¡Pobre conciliacion! Y si de la conciliacion pasamos á la paz, y á la libertad y al gobierno de la sociedad por la ley y por la Constitucion, ¿buscaremos sus caracteres en las escenas que ocurren en los dos pueblos citados? (1) ¿En el bando del señor Figueras capitán general de Andalucía publicado en Cádiz? (2). ¿Los buscaremos en los publicados por la junta de Se-

(1) En la hora que escribimos esto llega la noticia de haberse disuelto á balazos la junta de Zaragoza, y no consta la disolucion de la de Barcelona.

(2) MANDO. Artículo 1.º A las dos horas de haberse recibido en Cádiz este bando habrá formado su gobernador una comision militar.

Art. 3.º Serán considerados como traidores, cordenados á pena capital, los que por cualquiera medio cooperen directamente y de hecho contra el gobierno establecido.

Art. 4.º Lo mismo se entiende con los que llevasen relaciones con don Baldomero Espartero, ó con los que le hayra se-

villa? (1) ¿En la disolucion del Senado, autoridades populares, Milicia nacional, esaccion de tributos no votados por las Córtes, y en tantos otros actos de arbitrariedad y de escándalo que forman el espantoso cuadro de la época? ¡Pobre Constitucion! La situacion presente es lo que debia ser: es la que anunciamos con sobrada anticipacion. Fiel retrato de la de mayo que fue en julio destruida, si nos recuerda todos sus inconvenientes; si la vemos cercada de los mismos peligros y combatida con las mismas armas, no nos ofrece las mismas ventajas de orden y progreso que aquella, ni los mismos medios de salvarse y de salvarnos. Cumplido por los partidos el deseo comun de *destruir*, único fundamento de la engañosa conciliacion, ha vuelto cada uno á su puesto; y mientras el moderado se transforma en parlamentario preparándose á tomar el gobernalle del Estado y disponer luego de la mano de Isabel á satisfaccion de palacio de las Tullerías, agita el Francisquistal

guido, ó las tuvieren con los que dentro del reino no hubieran reconocido al gobierno.

Art. 6.º El señor general gobernador de Cádiz, dispondrá todo lo necesario á la publicacion y cumplimiento de este bando.

Dado en Sevilla á 10 de agosto de 1843.—Francisco de Paula Figueras.

(1) BANDO Artículo 2.º Las que de cualquiera manera conciten los ánimos á la rebelion, alteren el orden, promuevan cuestiones con tendencia á lo mismo, propalen noticias contrarias al actual pronunciamiento y sus hechos consumados, ó bien intenten oponerse á los acuerdos y determinaciones de las autoridades superiores de la provincia, sufrirán igual pena.

Art. 3.º Para la calificacion de tales delitos é imposicion de dichas penas se creará en este mismo dia una comision militar permanente.

Art. 4.º A las cuatro horas de publicado el presente bando empezará á tener efecto en todas sus partes.

Sevilla 5 de agosto de 1843.—Ramon Barbaza.—El secretario, Joaquin del Rey.

su bandera de ¡todo español! y las demas fracciones se entredebaten como antes, y como antes marcharán en su día á llenar los claros respectivos de los dos. ¿No es esto lo que previmos? *Uno* ha de ser el esposo de la Reina, *uno* el principio que gobierne. ¿Cuál será?

Aniquiladas en Espartero las influencias de la poderosa Inglaterra, y condenadas por la revolucion sus pretensiones á intervenir la política de nuestro gobierno y el casamiento de nuestra Reina ¿se han convenido los partidos vencedores sobre estos dos importantísimos puntos? ¿han cimentado sobre este acuerdo su gobierao y hecho posible la paz? Una era de reacción empieza: los hombres que fueron vencidos en setiembre de mil ochocientos cuarenta, y desgraciados en octubre de 1841, levantan con arrogancia su hasta hoy abatida frente: Capitaneados por un gefe militar dotado de corazon y con algunas cualidades del mando, se han apoderado del palacio de S. M.; han proclamado inconstitucionalmente su mayoría; dominan al gobierno provisional y empleando las proscipciones de oficiales en masa y los castigos severos como medio de amoldar el ejército á sus tendencias, marchan á una dominacion esclusiva y á realizar, sin duda, el casamiento de la Reina en un sentido poco nacional, cuando ya enciende los mal apagados ódios del partido francisquista

Hé aquí lo que advertia el juicio y confirman los hechos; hé aquí lo que previeron los hombres reflexivos y lo que les movió á defender lo malo conocido, por no caer en lo que se presagiaba infinitamente mas malo sobre no ser conocido: hé aquí, en fin, lo que todos ven aunque tarde, y lo que aumenta la inquietud por do quiera y por do quiera estiende la alarma.

La situación política de hoy, no es mejor que la de mayo; los partidos no se han morigerado mas; los hombres no se aborrecen menos, y si algun fruto pudiera sacarse de acontecimientos que causa dolor tener presentes, sería el de saber á *que en unos como en otros la aleve hipocresía toma fácilmente los colores de la noble verdad.* La ley empero de las revoluciones ilegítimas en su origen y bastardeadas en sus consecuencias habrá de cumplirse y la situación presente personificada en el deslumbrado señor Lopez, irá en breve á tierra violentamente empujada por sus enemigos y cobardemente abandonada de sus amigos: ¡ Asi la traicion recompensa la impunidad en que se la deja, porque los traidores de un dia no son leales jamás! Encómien pues en buen hora los esfuerzos de la coalicion aquellos que aun esperen ópimos frutos de su sin par victoria, que nosotros, sin el remordimiento de los presentes males, experimentamos el inefable placer de no estar sujetos á la responsabilidad del porvenir: ¡ EL PORVENIR!

Henos ya tocando al término de la ingrata tarea que nos impusimos cediendo á un sentimiento profundo de amor á la libertad

Habíamos protestado decir la verdad fecunda siempre, y mas cuando recae sobre cuestiones de gobierno, y ninguna consideracion nos ha detenido ante el cumplimiento de esta protesta inviolable.

Despues de echar una rápida ojeada sobre el estado moral de la Nacion española antes del presente siglo, hemos hecho notar que carecia de espontaneidad en sus determinaciones, y que creyendo un *derecho* el *hecho* del gobierno absoluto, no podia ser debidamente apreciada en sus tendencias ni por propios ni estraños. Hemos sacado consecuencias para su libertad del contacto en que estu-

vo con la gigante revolucion francesa, y hecho brotar del inmortal código de 1812 tres grandes partidos que prolongándose á una en el tiempo, y siempre en lucha, casi á una y en lucha tambien acaban de hundirse con el príncipe Cárlos, Cristina regente y el Regente Espartero. ¿Será que se hayan sepultado para no levantarse mas? Producto uno de preocupaciones alimentadas por intereses egoistas; de una civilizacion atrasada los dos, y de hondos resentimientos nutridos los tres, han sido enterrados por los intereses racionales de la época, por los adelantos de la civilizacion, y por los instintos de benevolencia que á su voz se despiertan, y aunque nos hacen sentir todavía su fatídica influencia, está próximo el dia en que se hundan para siempre bajo la imponderable losa que va á cerrar sus incorregibles restos

El último esfuerzo de sus ódios está consumado yá; y si es cierto que á su terrible empuje no ha podido resistir el poder de un guerrero levantado en brazos de la popularidad, tambien lo es que á la impopularidad debe su espantosa caida, porque no advirtió que al asociarse á uno de ellos, se asociaba á quien rayaba con la muerte. Empero la suerte del que se pretende vencedor no es mas envidiable que la del vencido, y si emprendedor ahora por la vida que imprime la presencia de un Trono vacante, se atreve á desafiar los peligros de una revolucion, pronto retrocederá ante ella de vergüenza poseido y confundido de espanto.

Los que de buena fé se han lanzado á las revoluciones en estos diez años, como los que han comerciado con ellas, no han visto sin duda que hay en su fondo una legitimidad que impunemente no se quebranta. Pocas podrán justificarse en sus motivos, pero todas pudieran serlo en sus conse-

cuencias, y cuando en estas no se justifican, la legitimidad se infrinje; la causa de ellas queda permanente; la embriaguez de la victoria pasa; el mal vuelve á hacerse sentir, el poder tiembla..... ¡Oh! las revoluciones son incansables y de suyo vengativas. ¿No está dicho que no se hacen sino porque los pueblos están mal? ¡Y se toman las riendas del gobierno sin ponerlos bien...!!! ¡Cuánta audacia!

Al hacer nosotros el juicio crítico que dejamos hecho de la revolucion de mayo, hemos tenido necesidad de ahondar en el seno de la sociedad española, para recoger datos con que explicar la facilidad que ha encontrado aquella en su desarrollo, y la que pueden encontrar las que vengan detrás. ¡Y no fue estéril nuestro trabajo! A poco que empezamos á reflexionar sobre la historia de nuestros días; sobre el proceder de nuestros hombres, sus instintos, sus ideas y lenguaje; á poco que retrojamos á nuestra mente las escenas revolucionarias de nuestros cafés, de nuestras plazas y de nuestros ejércitos; á poco, decimos, de una contemplacion refleja y detenida sobre todas estas cosas; nos pareció brillaba á los ojos de nuestro entendimiento esta verdad de inmensa trascendencia. *Sabemos mucho para ser esclavos; poco para ser hombres libres; lo que se necesita para estar en revolucion.* Pasando luego del aspecto intelectual, al puramente moral, y buscando los datos para el juicio en los mismos puntos que antes, y en los delitos privados, y en el proceder de la prensa, y en las relaciones puramente sociales, nos encontramos con que el corazon nuestro está en admirable correspondencia con nuestra cabeza. *Ni los impulsos generosos y enérgicos de la libertad; ni la baja poquedad del servilismo; ni una gran virtud;*

ni un gran crimen; el temple, sí, de la revoluciou por sistema es lo que encontramos en el corazon de los españoles. Descendiendo todavia al campo de las necesidades y de los medios, tambien tuvimos motivos de admirarnos al observar que entre nosotros las revoluciones no parece aumenten la pobreza, ni cercenen los recursos, sino que al contrario, á juzgar por las apariencias y por la frecuencia con que se repiten en unos mismos pueblos, diríamos, que siempre ganaban estos con ellas, y que solo el gobierno perdía. ¡ Sin embargo, no es así !

Los pueblos pierden considerablemente en cada uno de estos movimientos fraccionarios y anti-sociales, porque sobre acostumbrarse á no ver nada respetable en la autoridad, ni en el gobierno; ni en los vínculos de familia y vecindad; ni en las obligaciones contraídas; ni en las palabras empeñadas; ni en cuanto exigen las leyes, la moralidad y la religion, siempre será cierto que el bienestar depende de la paz, y la paz de la estabilidad de los gobiernos. ¿ Cómo han de cesar las revoluciones sino se las pone otro remedio que las revoluciones? Precisamente no hay un precedente mas seguro para creer en una revolucion próxima, que una revolucion consumada en la superficie de la sociedad sin tocar al fondo, y arrancar de él la raiz que las produce.

Cuando nosotros nos atrevemos á señalar la revolucion de mayo como producto esclusivo de parcialidades interesadas que aprovechando el descontento de las masas, las empeñaron en un combate para dejarlas caer luego en brazos del mismo dolor que antes las aquejában, es porque estamos bien convencidos, que si ellas y su felicidad fueran el objeto de las primeras, no se hubie-

ran contentado con derrocar al que acusaron de opresor, sino que hubieran estirpado el gérmen de toda opresion. Pero cuando lejos de esto hemos visto que un general se apoderó del ministerio universal en Barcelona, á condicion de convocar una junta Central (1) que refrendase ó no su nombramiento: Cuando hemos visto que este mismo general rehabilitó á los demas ministros, y espidió órdenes y decretos de la última importancia sin legitimar su poder: ¡ Cuándo hemos visto, en fin, que triunfante la revolucion, se instaló el gobierno en Madrid con todo el aplomo de un gobierno normal, y la junta Central no se convocó, y se holló la estipulacion de Barcelona, y se convocaron Córtes ordinarias, entonces no hemos podido menos de esclamar con el acento del dolor. ¡ Cuánta ceguedad la de estos hombres!

Prescindiendo de la estipulacion hecha; prescindiendo del poco respeto guardado á la soberanía nacional; prescindiendo tambien de la bastardía de los motivos que hicieron estallar la revolucion, y atendiendo solo á sus naturales consecuencias, segun el giro que se han atrevido á darla; ¡ Cuánta

(1) Decreto. Artículo 1.º Queda constituido el ministerio Lopez: é Interin se reunen los demás miembros del gabinete, el general D. Francisco Serrano queda encargado de todas las secretarías.

2.º Se considera como gobierno provisional este ministerio, Interin se adhieren á su constitucion definitiva todas las juntas provinciales de la Península, representadas por medio de dos comisionados reunidos en junta Central.

Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 28 de junio de 1843.—El presidente, Antonio Benavent.—El vocal secretario, Fernando Martinez.—A la junta suprema de Valencia.—Y la junta de esta capital ha aprobado en todas sus partes lo resuelto por la de Barcelona. Valencia 30 de junio de 1843.—El presidente, Joaquin Armero.—El secretario, Juan Fiol.

ceguedad volvemos á repetir, se necesita para encargarse del gobierno! ; Pues qué! ¿no se han apercebido por los directores de esta funesta escena, aquellas predisposiciones revolucionarias que hemos explicado por el tránsito del despotismo á la libertad? ; Pues qué! ¿Se han perdido de vista los tres elementos facciosos que hemos reseñado, y presentado como dispuestos á toda revolucion? ; Pues qué! ¿Se han purgado los vicios que la razon descubre en la misma Constitucion, y que dando lugar al abuso en el ejercicio de un poder provoca la resistencia del otro, y al fin la de la sociedad? ¿Tenemos ya leyes que organicen las relaciones del gobierno con los pueblos, de estos entre sí, y para con los ciudadanos? ; Tenemos, por último, sistematizado el ramo de Hacienda? ¿Se sabe lo que se tiene, lo que se cobra, lo que se paga, cómo y por qué? Pues si nada de esto tenemos, si esta falta produce el desgobierno, y el desgobierno el descontento, y el descontento la revolucion ¿Cómo se querrá evitar ésta mientras la causa subsista? ¿Se espera que produzca este milagro la voz vaga y pronto ridícula de *Conciliacion*? ¿En que se diferencia de la de *Union*, dada pocos años há, de la de *paz, orden y justicia, ni vencedores ni vencidos y la ley sobre todos* que unas tras otras se han ido sucediendo? Pues si nada mas significa; si ninguna virtud tiene sobre aquellas, y aquellas fueron atropelladas con sus autores por el carro trillador de la revolucion, ¿alcanzará ésta mejor suerte? ¿Por qué presuncion razonable? Nosotros bien sabemos que el partido absolutista espiró en Bourges: nosotros bien sabemos que el doceañista ó de los ancianos, perdió su organizacion en Sevilla. Bien sabemos que el infantista está desorganizado todavia y que sus miembros se dispersarán

con el casamiento de la Reina. Sabemos, por último, que acaba de improvisarse una fusion de hombres distinguidos que con el nombre de partido Parlamentario ofrecen su apoyo al gobierno, ¿Será por eso mas estable? Y no queremos limitarnos ya al del señor Lopez, cuya ruina con pesar profundo anunciamos para luego. Igual pregunta nos atreveremos á dirigir á los hombres del partido Parlamentario: ¿Será estable vuestro gobierno á pesar de las condiciones que reunís, mientras la sociedad no experimente las necesarias reformas? Imposible; para esto seria necesario que no hubieseis incurrido en la repugnante vulgaridad de temerlo todo al presente, y nada en el porvenir; hubiera sido necesario que pensando mas y temiendo mas á *mañana* que á *hoy* no hubieseis caido en la pueril monárquico-mania de arrancar al pueblo el ejercicio de sus facultades antes de haberlas utilizado en provecho vuestro. ¿No teneis principios de gobierno? ¿No teneis en idea un sistema acabado de leyes para la administracion general? ¿No teneis á la mano proyectos y regulares modelos de codificacion? ¿No sois, por último, un juego completo de personas aptas y especiales para abarcar de un golpe los negocios públicos? Pues entonces, ¿á qué esa hostilidad contra el ejercicio de la soberania nacional? ¿A qué ese empeño de chocar con la *legitimidad* revolucionaria? ¿No fuera mas sencillo aparecer celosos defensores de ella; apoderarse de su espíritu, y de sus medios; y en pocos dias plantear vuestras leyes, y vuestros reglamentos; poner en accion vuestros hombres; levantar en fin el edificio de vuestros sistemas despues de haber barrido escrupulosamente los escombros de los antiguos? ¡Cuánta imprevision! ¿Creeis acaso que os será mas fácil hacerlo (sin perjuicio

de disfrutar en el ínterin) á favor de vuestra omnipotencia parlamentaria? ¡ Volved los ojos á la obra que mandasteis levantar , y que no está deshecha todavía! ¡ Volvedlos...! ¡ miradla...! ¿ No advertís que son las municipalidades las que se organizan con el nombre de juntas? ¿ No advertís que es el alcalde quien ocupa la presidencia y abre la deliberacion entre los vocales sobre puntos de legislacion y administracion, como un Rey en consejo de ministros? ¿ No advertís que ejerce una autoridad omnímota, la autoridad soberana, y esto frente á frente de su pueblo y de su provincia que la acatan; y establece relaciones con las limítrofes y mas remotas; y manda comisionados que desempeñan las funciones de un verdadero embajador, y obra y trata con ellas en todo y por todo como de potencia á potencia? ¡ y no os parecerá esto nada!... ¡ Nada!!! Tampoco os diremos por ahora todo lo que esto sea. Pero sí que tiene todos los caracteres del elemento democrático que empieza á desarrollarse con ensayos irreflexivos, sí, pero en una forma hábil desde luego y propia tambien para el gobierno.

En el año de 1835 y 36 se sublevaron algunas ciudades de Andalucia: en 1840 todas las capitales del reino: en 1843 las cabezas de partido y hasta las aldeas siguieron el mismo ejemplo.... ¿ Quereis con imparcialidad apreciar en lo que vale esta observacion? ¿ Quereis meditar sobre el hecho de que las aldeas se *familiaricen* con la autoridad del rey? ¿ Nos direis qué sucederá cuando establecidas las juntas y la Central, resuene una voz que diga: *Manténgase el hecho, y escríbase y sanciónese el derecho?* No sabemos lo que habreis meditado sobre esto: pero sin injusticia no podriamos negaros el convencimiento de que la proclamacion de mayoria y el enlace de la reina , término ostensible de vues-

tras conquistas revolucionarias, son débil estorbo para detener la falange de las municipalidades el día que acuerden marchar. ¡Pensadlo bien! Perfectamente comprendemos lo mucho que, según vuestras miras, habeis conseguido hacer. Organizar un brillante estado mayor para dirigir el personal de la administración en todos los ramos; proclamar un principio que la razón explica y el sentimiento no desdén; transijir los artículos de interés é impedir que una junta Central, atrayendo las miradas de todos, reflejase en su ánimo la idea de un poder de convencion y de igualdad, son cosas por cierto harto trascendentales para que en este escrito pasen desapercibidas. Pero dejando á un lado el mérito de vuestro principio, y la bondad de una doctrina que no ha sabido resistir á la primera prueba que de su fuerza hizo en el memorable setiembre de 1840; prescindiendo, decimos, de que las mayorías parlamentarias son una ficcion cuando no representan la nacional, único y fiel *criterio* para todo poder que quiera gobernar y durar; prescindiendo de esto, ¿era lo que habeis hecho, lo que á vosotros mismos os interesaba hacer? ¿Era la omnipotencia parlamentaria, inconstitucional y presuntuosa bandera, la que os convenia tremolar, ó la omnipotencia revolucionaria la que os convenia hacer sentir? ¿Cómo arreglareis ahora vuestro rey, vuestro gobernador y vuestro alcalde? ¿Como estableceréis vuestros consejos de Estado, de provincia y de distrito? Si lanzados de lleno en los caminos de la revolucion hubieseis en algunas semanas convertido en leyes vuestros principios; dotado al país de instituciones análogas y de autoridades morigeradas é inteligentes; si hubieseis cardinalmente arreglado la Hacienda, disciplinado el ejército y montado la instruccion sobre la base de buenos li-

bro y maestros probados, ya comprenderíamos que en vuestro gobierno seria menos difícil y mas honroso el mando; mas fácil y mejor mirada la obediencia. Si ya dueños del campo y con el corazon en el bien de la paz y la cabeza en el mal de la revolucion, os hubierais precipitado sobre esos tres elementos anárquicos que la hacen remedio ordinario; si los hubieseis convertido en elementos de orden armonizando el interés de la industria algodona con el de las demas industrias, disminuyendo asi el contrabando y los resguardos; dispensando á los cesantes de los cuarenta años por medio de la capitalizacion de sus cesantías; cerrando, en fin, la puerta al favoritismo, fuente de inmoralidad y de vagancia, á favor de una clasificacion justa de los empleados, y de buenos reglamentos para la provision de los empleados, entonces ya comprenderíamos que entrarais á gobernar con la confianza de la seguridad, la gravedad del talento y la dignidad de la justicia. Si fijo, por último, vuestro pensamiento en el interés de la mayoría nacional, firmísima base de gobierno, y saltando por cima de vuestros compromisos culpables y miras de reaccion, hubierais resueltamente arrancado todos los gérmenes que perjudicando á los *mas* en favor de los *menos* hacen necesarias las revoluciones; si ora destruyendo, ora edificando, ó mandando ó instruyendo, os hubierais puesto de veras á la cabeza de la sociedad, entonces ya comprenderíamos la bondad y duracion de vuestro gobierno. Pero ahora, ocupados esclusivamente en borrar y escribir nombres en el padron de los funcionarios públicos; castigando y premiando sin equidad, ni moderacion; aumentando sin medida y con escándalo los nombres de la guía, y descñendo y ciñendo fajas tal vez en recompensa de largos méritos lo primero; tal vez en

pago de vergonzosas defecciones lo segundo ¿creéis poder consolidar vuestro gobierno? Ilegítima vuestra revolucion en sus motivos, y sin legitimar en sus consecuencias ¿os hareis la ilusion de ver en ella la postrera? Sin unidad de pensamientos ni de accion á estas horas; en lucha sorda con los francisquistas, y en violenta lucha con la falange de los ancianos y republicanos, ¿podreis combatir las luego á las tres? ¿os figurais acaso que el fecundo pensamiento de union entre ellas proclamado primero por nosotros, y sustentado con fé y aplauso en numerosas y respetables asambleas, con la mira alta y patriótica de ver organizados en España dos grandes partidos de doctrina y discusion, no será realizado al fin?

Suponed la exclusion de media docena de egoistas que abanderizan estas tres fracciones, y contestadnos despues. Pero aun superada esta primera dificultad ¿habreis concluido ya? ¡Ilusion! Ostigados por retaguardia de la revolucion facciosa, rutinaria, de la revolucion de los instintos, de las pandillas y de los tres elementos anárquicos que habeis dejado en pié, os encontrareis al marchar de frente con las terribles municipalidades... ¡Pues qué! ¿Impunemente se atropella la legitimidad de las *revoluciones*? ¿Impunemente se aprovecha el malestar de los pueblos mientras la contienda dura, y se desoye el grito de sus necesidades cuando la contienda acaba? Recorred la historia de los últimos años y vereis precipitados sucesivamente del poder á los Martinez de la Rosa, á los Mendizabal, á los Torenos, Calatravas y Arrazolas; á la Reina Cristina, en fin, y al Regente Espartero. ¿Sabeis por qué? Porque llamados alternativamente á dirigir los negocios públicos, á vueltas de un movimiento revolucionario ó de una intriga

palaciega, no supieron aprovechar los primeros raptos del entusiasmo y de la fe que inspiráran para destruir de golpe las instituciones que creían viciosas, plantear el sistema de las útiles, y ordenar los elementos que subvierten el orden. Vosotros, no obstante, habeis despreciado estas provechosas lecciones de la esperiencia, corroboradas por los consejos de la razon, y disponiéndoos á reemplazar al ministerio de transicion que habeis proclamado por cálculo, contais, en demasía confiados, ser mas felices que vuestros predecesores. Empero nosotros, hombres de orden y amantes de la paz que solo puede consolidarse á la sombra de un gobierno fuerte sin ser opresor, justo sin ser violento, no podemos menos de compadecer esa irreflexiva confianza que os lleva á edificar sobre una situacion que, sobre estar minada por estos vicios, carece de cimientos.

Nada, entre los hombres, necesita tanto del sello de una legalidad fundamental y reconocida, como la alta mision de regir los destinos de la sociedad; y cuando esto es así, y cuando fuera de esto no hay estabilidad, ni fuerza, ni gobierno, ¿nos querreis decir en dónde descubriremos la legalidad de los poderes en ejercicio que ya mirais y cultivais como herencia vuestra? Dos clases de legalidad reconoce la ciencia y sanciona la historia: una es la legalidad ordinaria, usual, preexistente en códigos escritos y promulgados: otra es la legalidad que nace de los hechos, de las manifestaciones de una voluntad soberana y omnipotente, cual es la del pueblo. ¿Nos querreis decir otra vez en cual de estas dos legalidades se apoya el poder que consentís heredar? No en la escrita ó constitucional, porque el gobierno de hoy no fué nombrado por el Rey ni por quien hacia sus veces:

tampoco en la originaria ó de la soberanía popular, porque si los caracteres de ésta han podido distinguirse en el curso de la revolucion, no asi en la creacion del nuevo gobierno. ¿En cual pues? Ansiosos nosotros de purgar de este vicio radical á la situacion que habeis creado á impulso de una amalgama incomprensible, hubiéramos concurrido con todas nuestras fuerzas á la instalacion de una Junta Central, que abriendo la puerta á solemnes y patrióticos debates, la legitimase y consolidase, siquiera fuese en favor esclusivamente vuestro. Con el mismo objeto, aunque cambiando de medio por un patriotismo previsor, hemos proclamado estos dias la union entre las fracciones progresistas sobre la base *de esplicar por Còrtes constituyentes* las convocadas *con el título de generales*, una vez que esta denominacion no es *legal*, y puede por lo mismo ser liberalmente interpretada.

Vosotros, al oir esto, nos habeis tratado con injusticia porque no habeis sabido ó querido comprendernos. Esplicar las Còrtes generales por constituyentes es el modo mas benigno, mas suave de revindicar la usurpada legitimidad revolucionaria y poner en mano de uno de los dos partidos científicamente organizados, este poderoso medio de plantear rápidamente su sistema y aplicar sus principios al gobierno de la sociedad. ¿Qué importa que fuera uno ú otro de los dos? El caso es tener gobierno de unidad y pensamiento, servido por especialidades escogidas y simpáticas. Fuera de esto no vemos se haya adelantado nada con la revolucion, porque si unos, desorganizados como andan, no pueden prometerse popularidad, otros con sus antipatías al desenvolvimiento de la democracia, en lugar de instruirla la engañan; en lugar de dulcificarla la irritan, y creyendo alejarla mas,

cuanta menos participacion la dan en los negocios, mas la disponen á tomar su direccion por asalto, en nombre de los venerandos fueros municipales. Esto es lo que nos causa pena, porque nosotros quisiéramos que el elemento democrático se desarrollase á la accion benéfica y fecunda de la ciencia, pero de ningun modo á la accion destructora de la fuerza y la pasion: ¡Meditadlo bien!

Arrojar en Turquía del sόlio á un sultan, para reemplazarle con otro, es cambiar el gobierno del Estado; es hacer una revolucion: entre nosotros, no: Sometido aquel desgraciado pais á la caprichosa y omnímoda voluntad de un hombre, cuando éste es derribado del poder arrastra en su caida todo el sistema, todo el órden establecido para el gobierno de la sociedad. El pueblo busca en las diferencias del carácter y de las costumbres del nuevo emperador la mejora de sus instituciones y el moderador de sus autoridades. ¡Es cuanto puede hacer! Pero nosotros que hemos proclamado el imperio de la Nacion como fuente y sosten de todos los imperios; nosotros que hemos revestido á la ley de una fuerza superior á toda voluntad que no sea nacional; nosotros, en fin, que concurrimos con nuestro consejo y voto á la formacion de las mismas, tenemos el derecho de fiscalizar su aplicacion, acusar las infracciones, y juzgar y condenar á los infractores; nosotros, decimos, al dar en tierra con el que ejerce el poder supremo, no hacemos una revolucion; no cambiamos el gobierno del Estado. ¿Qué importa la diferencia de ideas, de afectos ó pasiones en el que manda, si manda con sujecion á una inflexible regla, que otra voluntad le trazó? O esto es verdad ó es una mentira el imperio de la ley. Sin embargo, nosotros no hemos hecho mas, ni tan enérgicamente como lo que hacen

los turcos, y nos engalanamos con el título de revolucionarios, y apellidamos revoluciones á nuestras vergonzosas y deletéreas sacudidas.

Una revolucion en el órden social, como en el moral y físico, supone una falta de equilibrio entre los elementos que se desarrollan en cada uno, y constituyen su propia esencia. Pero asi como una modificacion local en la superficie de la tierra producida por accidentes mas ó menos sensibles, ni la reforma imperceptible de los hábitos de un pueblo, autorizarian para decir que la tierra y las costumbres habian experimentado una revolucion, asi el hecho de mudar simplemente al primer ejecutor de la ley política, no autoriza el absurdo de blasonar que se ha consumado una revolucion de este órden. La muerte natural y la violenta, ó el asesinato, arrancan tambien á la administracion pública su primer agente, y no obstante, á nadie se le ocurre decir que esto sea una revolucion política, cuando no afecta al gobierno de los pueblos, ni altera sus relaciones recíprocas, ni las que tienen con el *ente moral* que se denomina poder del Estado. Y, ¿qué diferencia hay en el fondo de este caso al en que la Nacion en armas verifica el cambio de la persona investida de la primera magistratura? Morir naturalmente; ser muerto por uno ó por muchos; abdicar el mando; ó dejarle en manos de la fuerza siempre nos da un mismo resultado y es, *que un hombre dejò de existir al frente de los negocios y otro pasa á encargarse de ellos*; mas los negocios no mejorarán, ó mejorarán poco si es la ley reconocida por defectuosa quien de antemano traza su direccion, ¿Reina el Rey y gobierna ó no gobierna y reina? De la solucion de este problema depende la calificacion de las revoluciones que hemos hecho en este tercio de siglo, y especialmente de la que acabais de hacer.

Si para nosotros es inconcebible y ridícula la ficción de que no gobierna el Rey cuando disuelve las Cortes, depone á los ministros y dispensa los honores, y preside á la administracion de justicia, es mas inconcebible todavía cómo sustentando esta máxima, os atreveis á conjuraros contra él ¿por qué? Si *gubernò* descendiendo de la altura de Rey, sería por medio de algun ministro sujeto á responsabilidad. ¿Por qué pasar del ministro para castigar en el gefe del Estado la violacion de una máxima ó principio constitucional ideado precisamente para salvarle de responsabilidad? Si el Rey reina y gobierna ¿por qué le haceis inviolable al paso que en la forma le sometéis á la ley? ¿cómo se concilia su inviolabilidad con su carácter de súbdito impecable? ¿es su voluntad el principio del gobierno ó no hay mas principio ni mas voluntad que el principio y la voluntad de la ley? En el primer caso rasgad la Constitucion y proclamad abiertamente la soberanía del Trono; y en el segundo rasgad el artículo en que está consignada la irresponsabilidad del Rey, puesto que es incompatible con la soberanía del pueblo.

Mas vosotros, como si estas observaciones no fuesen obvias; como si los hechos no acreditaran que el Rey gobierna y es violable por toda fuerza superior; como si la ciencia, en fin, y la naturaleza misma de las cosas no condenase la dualidad de principios para el gobierno de la sociedad, estableceis por un lado, *que el Rey no gobierna*, cuando los sentidos y las potencias nos dicen de acuerdo *que gobierna*. En una hoja de vuestro libro fundamental decís: *la Nacion es soberana, la Constitucion está sobre el Rey*; y en otra decís: *el Rey es inviolable aun cuando fálte á la ley; aun cuando viole la soberanía nacional*. ¿Qué es esto? Pero no con-

tentos con la proclamacion de un principio que pugna con el de la ley, acabais de proclamar otro que, no siendo ninguno de los dos, los conculca ambos. Hablamos de la omnipotencia parlamentaria. ¿Quién confiere á las Córtes el poder omnímmodo, el Rey? no: porque el Rey no puede dar lo que él mismo no tiene. ¿La Constitucion? Tampoco. Porque sobre confesar ella misma su dependencia de la soberanía nacional no podria nunca transmitir el poder de anularla ó destruirla á los legisladores en cuya fe y juramentos, libra su propia conservacion. ¿Dónde, pues, está la verdad y legitimidad de la omnipotencia parlamentaria, en los hechos? Volved la vista un poco atrás y os encontrareis con que en setiembre de 1840 no solo fue atropellada la omnipotencia del parlamento, sino que lo fue á una con la del Rey, y si venis recorriendo los tiempos tocareis con un conato semejante, aunque no motivado, en octubre de 1841. ¿A qué, pues, proclamar principios estériles, y que vosotros mismos os apresurais á conculcar cuando la ocasion se presenta y el interés lo exige.

Desengañaos una vez: tremolad de veras la bandera de la soberanía nacional, y con ella desplegada podeis ir á todas partes, intentarlo todo y llevarlo á cabo con el sello de una incontrovertible legitimidad. Entonces vuestras obras no serán raquílicas, no adolecerán de inconsecuencia y debilidad, y cualquiera gobierno que fundeis en nombre de este salvador principio y con su aplicacion, será estable y legítimo; será un verdadero gobierno de revolucion, y podreis con justicia apellidaros revolucionarios. Lo demas es no hacer nada; es levantar sobre arena un grande edificio; es crear poderes transitorios que la fuerza mantiene hoy, y la fuerza destruye mañana. ¡Miradlo bien! y vos-

otros, hombres generosos, que levantaiis el estandarte popular y sacrificais en sus altares el reposo y la fortuna de vuestras queridas familias, oid la voz del sincero patriotismo, y cumplid sus votos con fe en el corazon, con religiosidad en los labios: ¡Cumplidlos! Hóndamente afectados de los males que aquejan á la patria, os hemos dicho dias há y continuamos diciendoos; ¡uniros! y el triunfo es vuestro; Sí; uniros hemos repetido, porque en la union está la fuerza, y en la fuerza la victoria; y uniros continuamos repitiendoos, porque la union es el gran pensamiento de la época; es tambien la gran necesidad que nos devora.

En la union está todo; con ella se vence; con ella se progresa, sin ella se muere. Y la union se verificará á pesar de todos los obstáculos, porque es todo natural; porque sino puede el hombre juntar las cosas que Dios separó, no puede tampoco apartar las que Dios puso juntas. Empero es preciso que este felice acontecimiento se realice pronto, pronto y con gran solemnidad y con grandioso ejemplo. ¡Qué gloria para nosotros que fuimos los primeros, y los solos tambien, que en vuestras públicas y numerosas reuniones nos presentamos á esponer y sustentar con el patriótico ardimiento que nos distingue, esta magnífica idea, este emblema de salvacion! Nosotros, sí, nosotros hemos sido los autores y sostenedores de ese rico pensamiento, de esa concepcion fecunda que estaba en el corazon de todos y no pasaba á los labios de ninguno. Nosotros lo hemos sido, y reclamamos por ello el honor que nos corresponde, que no cedemos á nadie, y del que no consentiremos se nos defraude por personal enemiga ó malicioso desden. No lo consentiremos, porque es eterna y santa la satisfaccion que responde siempre al que

concibiendo y vulgarizando una idea de esta especie la vé pronto cumplida: No lo consentiremos, porque al caer de nuestra boca la frase de union entre las fracciones escalonadas de la Constitucion arriba, para combatir á las escalonadas de la Constitucion abajo, ya advertimos la mágia que encerraba cuando se nos contestó con aplausos espontáneos, con vítores simpáticos. No lo consentiremos á despecho de espíritus exclusivos é intolerantes en fin, porque hasta en la materialidad de la ejecucion tomamos la iniciativa; y fueron nuestros los primeros pasos, y se nos deben las primeras conquistas. ¿Con qué pretesto, pues, renunciaríamos nosotros á una honra que de hecho y de derecho nos corresponde?

Nosotros queriamos, y nos propusimos restablecer el equilibrio en la region política, y estamos cerca de conseguirlo. Nosotros queriamos sostener dignamente el campo contra las fracciones agrupadas cabe la bandera parlamentaria, y el campo está sostenido; nosotros queriamos ver abrazados á los hermanos en aguerrida é impenetrable falange, y los hermanos se abrazaron, y la falange está casi formada y dispuesta á combatir y vencer, ¿qué mas podemos desear? El resto toca á vosotros; ¡oh conciudadanos! que con tanta avidéz recogisteis nuestras palabras; que con tanta abnegacion y tanto civismo repondisteis á nuestros deseos. Unidos, y unidos, y tomando acta de la revolucion de mayo, y de las que la han precedido, exigid la responsabilidad en su dia á los que promoviendo sin un buen propósito, ó bastardeándolas, con un mal fin, faltaron á sus compromisos y condenaron la patria á nuevos y terribles trastornos: Unidos, y unidos sed bastante previsores para no dejaros deslumbrar por las *causas aparentes* en que otra apo-

yarse pretenda, y para asociaros entre *las ocultas* aquella que mas en armonía esté con el interés de vuestros principios y de la causa que defendeis.

En la gran cuestión de casamiento que sorda y ocultamente se agita, tened presente que si es interés de los reyes acercarse entre sí y buscar el afianzamiento de sus tronos en los vínculos de familia y en un apoyo recíproco, saltando las banderas de nacionalidad, es interés de los pueblos impedir en nombre de ésta ó romper aquellos vínculos, ahondar la línea divisoria que los separa y aislarlos cuanto sea posible hasta ponerlos en la venturosa impotencia de hacer mal.

Anticipándoos á todo, y penetrados de que el sistema de centralizacion que os amaga, es opresor cuando fuerte, y esterilizador y corruector cuando débil, estudia la historia y naturaleza especial de nuestros municipios, y calculando sábiamente la organizacion, direccion y estension que pueden recibir sin dañar á la integridad nacional, y sin esponer á continuos vaivenes la unidad y existencia de la patria, disponeos y disponedlos á convertir la primera revolucion en provecho propio, haciéndola ordenada y pacífica; uniforme, ilustrada y grave. Conocidos los males que de presente aquejan á nuestra sociedad, los elementos que la ajitan y la fuerza que la encadena y empuja siempre por un carril de reprobacion, entonces mismo que se desborda, estad preparados á poner remedio á los primeros, á modificar los segundos; y á rechazar la última, levantando un gobierno de moralidad y de justicia, bases únicas de progreso y de prosperidad. Para esto es preciso que triunfe una máxima democrática, y *“Los poderes que la revolucion abate, la revolucion sola y organizada debe levantar! Solo así será fecunda y santa: Así solo*

merecerá se la consagren los esfuerzos de los hombres de bien, y así, en fin, podremos acreditar ante el mundo que *“sentimos y sabemos demasiado para ser esclavos; mucho para estar en revolucion habitual; y cuanto se necesita para ser hombres libres, independientes y felices.”*

Cumplido está nuestro noble empeño. No hemos querido, ni tenido por indispensable considerar nuestra política con relacion á la general de Europa, y entrar de lleno en la grave cuestion de independenaiia nacional, porque sobre requerir esto mas calma y ser mas propio de otra obra que nos proponemos trabajar, estamos persuadidos de que, *“cuando los pueblos quieren ser libres lo son; y cuando ESPAÑA quiera ser independiente lo será tambien.* Felices nosotros si acá, y á allá sembradas hemos podido dejar caer algunas verdades útiles, y si como dijimos en el prólogo, *algun hombre honrado se llega á decirnos.....disipaste muchas de mis ilusiones y me enseñaste algo en el libro del porvenir.*

NOTA,

Hoy que ve la luz pública este opúsculo se han realizado ya algunas cosas que fueron escritas é impresas con el desnudo carácter de presagios.

Como esta circunstancia reproducida, podria hacerle perder en interés tanto como en novedad, nos hemos visto precisados á darle por concluido contra lo que habiamos proyectado, y era de desear.

Nuestros lectores habrán podido advertir, que esta falta es hija de la necesidad en que nos constituimos de marchar en lo posible al nivel de los sucesos, y que estos no hacen, ademas en la obra, un papel principal, puesto que solo sirven de ocasion á doctrinas que pertenecen á todo tiempo, y merecen ser estudiadas bajo todo gobierno.

Empero, de cualquier modo, nuestra ambicion es limitada, será satisfecha hasta el colmo con solo que hayan reconocido nuestro trabajo una ofensa que tinden el patriotismo, y la imparcialidad en aras de la justicia y la libertad.

D
21

